



**REPUBLICA DE HONDURAS  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 03-2017-HE-ARLC**

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO,  
MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN  
COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO"**



Tegucigalpa M. D. C

Enero de 2017



## Índice

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	2
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	2
3. FUENTE DE FONDOS.....	2
4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	3
5. OFERENTES ELEGIBLES .....	3
6. ELEGIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.....	4
B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	5
7. SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	5
8. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	5
9. ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	5
C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
10. COSTO DE LA OFERTA.....	6
11. IDIOMA DE LA OFERTA .....	6
12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA .....	6
13. OFERTAS ALTERNATIVAS.....	10
14. PRECIOS DE LA OFERTA .....	10
15. MONEDA DE LA OFERTA.....	10
16. DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	10
17. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	10
18. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA.....	11
D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	11
19. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .....	11
20. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS .....	12
21. OFERTAS TARDÍAS .....	12
22. RETIRO DE LAS OFERTAS .....	12
23. APERTURA DE LAS OFERTAS Y ENTREGA DE MUESTRAS.....	12
24. DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O FRACASADO.....	13
25. DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES .....	14
26. DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES .....	14
E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	15

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

27.	CONFIDENCIALIDAD .....	15
28.	ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS .....	15
29.	CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS .....	15
30.	DIFERENCIAS, ERRORES Y OMISIONES .....	16
31.	EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.....	17
32.	EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA.....	17
33.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	17
34.	MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	18
35.	COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS .....	18
36.	CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO .....	19
	INSTALACIONES FÍSICAS, ELECTRICAS, AGUA POTABLE Y AIRE ACONDICIONADO .....	19
37.	POS-CALIFICACIÓN DEL OFERENTE.....	20
38.	DERECHO DEL HOSPITAL A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS .....	20
	F. CONDICIONES ESPECIALES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	20
39.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	20
40.	NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	21
41.	FIRMA DEL CONTRATO .....	21
42.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....	22
43.	CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR .....	23
44.	OBLIGACIONES LABORALES DE “EL PROVEEDOR” .....	23
45.	VIGENCIA DEL CONTRATO .....	23
46.	LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y ETAPA DE TRANSICIÓN .....	23
47.	ORIGEN Y MARCA DE LOS SUMINISTROS .....	24
48.	EMPAQUES, EMBARQUES Y SEGUROS .....	24
49.	MULTAS .....	24
50.	FORMA DE PAGO .....	24
51.	IMPUESTOS.....	25
52.	CESIÓN DEL CONTRATO.....	25
53.	TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO .....	25
54.	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.....	25
55.	NORMATIVA LEGAL .....	25
56.	LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.....	25

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

---

Anexo N° 9.....	89
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	89
ASEGURADORA / BANCO .....	89
Anexo N°10.....	90
GARANTIA DE CALIDAD .....	90

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03-2017-HEU-ARLC**

**Tegucigalpa, Honduras C.A.  
Enero, 2017**

**HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03-2017-HEU-ARLC**



El Hospital Escuela en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO"**

Esta compra será financiada con fondos Nacionales.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes 9 de Enero de 2017** hasta el 10 de Febrero del año en curso, en el horario de **Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** en la siguiente dirección: Departamento de Adquisiciones y Suministros, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela Universitario, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Adquisiciones y Suministros, del Hospital Escuela Universitario, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 500.00)** que deberá ser depósitos en las ventanillas de caja del Hospital Escuela Universitario, y solicitarlo mediante nota que indique su interés en adquirirlo, nombre de persona de contacto, números de teléfono y dirección de correo electrónico .

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuara en un solo acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el Primer Piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle "La Salud", Tegucigalpa. M.D.C. el **MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017** la hora límite de recepción de ofertas será a las **nueve y cincuenta (9:50 a.m.) de la mañana**, hora oficial de la Republica de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las 10:00 a.m. No se recibirán ofertas después de las 9:50 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original** a nombre del **Hospital Escuela Universitario**, con una vigencia de ciento veinte **(120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela y los Oferentes o sus Representantes.

Consultas: Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Gestión de Licitaciones: Teléfono 2232-2322, Ext 255 y Correo Electrónico [licitacioneshe@gmail.com](mailto:licitacioneshe@gmail.com).

**Tulio Pompeyo Murillo  
Director General  
Hospital Escuela Universitario**

# **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)**

## **1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

- 1.1. El Hospital Escuela Universitario (HEU) dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2012 de fecha 10 de julio de 2012. Emite estos documentos para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**Por tanto: La presente licitación tiene por objeto la adquisición por parte de El Hospital Escuela Universitario en adelante denominado **“EL HOSPITAL”**.

Entendiéndose como comodato el equipo que el Oferente proveerá todos los equipos (software y hardware), reactivos, consumibles y cualquier otro insumo, para realizar las pruebas con los reactivos suministrados por el Proveedor.

El Oferente aceptará incondicionalmente los términos y disposiciones establecidas en el presente documento, incluyendo las normas y procedimientos de Contratación del Estado de Honduras

- 1.2. Para todos los efectos de estos documentos:
- (a) El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por oficio, facsímile, télex) con prueba de recibido;
  - (b) Si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
  - (c) “Día” significa día calendario.

## **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los bienes suministrados de conformidad con la presente licitación se ajustarán a los términos requeridos y normas mencionadas en la Sección II "Especificaciones Técnicas".

## **3. FUENTE DE FONDOS**

- 3.1. La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales Hondureños, la adjudicación estará sujeta a la aprobación de la asignación Presupuestaria en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2017, y en caso de prórroga del Contrato, la misma estarán sujetas a las Asignaciones presupuestarias establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año de la prórroga del contrato.

## **4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

- 4.1. El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 4.2. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 4.3. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

## **5. OFERENTES ELEGIBLES**

- 5.1. Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:
  - (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas.
  - (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
  - (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
  - (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos (2) ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
  - (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- (f) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de Contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; y,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

5.2. Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (e) Con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

## **6. ELEGIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

6.1 Todos los Bienes que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país. Pero de empresas radicadas en la República de Honduras, como lo establece el artículo 308 del Código de Comercio.

## B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

### 7. SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7.1. Estos documentos de licitación están compuestos por las secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida, las secciones son las siguientes:

Sección I	Instrucciones a los Oferentes
Sección II	Especificaciones Técnicas
Sección III	Anexos de la Oferta
Sección IV	Anexos del Contrato

7.2. El Hospital no se responsabiliza por la integridad de los pliegos y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de El Hospital.

7.3 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los pliegos. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en estos pliegos puede constituir causal de rechazo de la oferta.

### 8. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

8.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los pliegos de condiciones de licitación que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con El Hospital por escrito a la dirección siguiente: Abogado **Henry Fuentes-Mejía**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Teléfono 2232-2322 Ext.255, Correo Electrónico [licitacioneshe@gmail.com](mailto:licitacioneshe@gmail.com). ***El Hospital responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba El Hospital por lo menos diez (10) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.*** El Hospital enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los pliegos directamente de El Hospital.

8.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

8.3 Si como resultado de las aclaraciones, El Hospital considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento establecido.

### 9. ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

---

- 9.1. El Hospital podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los pliegos mediante la emisión de una enmienda.
- 9.2. Toda enmienda emitida formará parte integral de los pliegos y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los pliegos directamente de El Hospital.
- 9.3. Las enmiendas a los pliegos se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
- 9.4. El Hospital podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad.

## **C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **10. COSTO DE LA OFERTA**

- 10.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y El Hospital no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

### **11. IDIOMA DE LA OFERTA**

- 11.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y El Hospital deberán ser escritos en Idioma Español.

### **12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

- 12.1. **Formulario de la Oferta:** Es el precio total ofertado, asimismo, el detalle de otros aspectos a considerar en la oferta, incluyendo el impuesto sobre ventas, este formulario deberá ser llenado con el precio total de las partidas ofertadas, sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos del mismo. (Ver Anexo de la Oferta N° 1).
- 12.2. **Lista de Precios:** Es el detalle individual de las partidas cotizadas en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio, monto total de la oferta o partida, descripción, firmas, sellos, nombre y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de la partida o de la oferta total según sea el caso. Si “**EL OFERENTE**” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no está ofertando. (Ver Anexo N° 2).

El monto total se obtendrá de multiplicar precio unitario por reactivo, por la cantidad total de reactivos por un año, para la garantía de Mantenimiento de Oferta ésta deberá de ser presentada por el total de reactivos ofertados por un año.

- 12.3. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** (Ver Anexo N° 3)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

---

- (a) El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta a nombre del Hospital Escuela Universitario, equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor ofertado;
  - (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original (no se aceptarán copias); deberá permanecer válida por un período que expire en ciento veinte (120) días calendario después de la fecha límite de la presentación y Apertura de Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, y podrá consistir en:
    - ✓ Garantía Bancaria;
    - ✓ Fianzas expedidas por compañías de seguros; y,
    - ✓ Cheque certificado a la orden de El Hospital Escuela Universitario.
  - (c) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
    - ✓ Ser emitida por una institución bancaria o aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
    - ✓ Estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta, “Anexo de la Oferta N° 3” u otro formulario aprobado por El Hospital con anterioridad a la presentación de la Oferta;
    - ✓ Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita de El Hospital en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el inciso f) de esta sección;
  - (d) Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido, serán rechazadas por El Hospital por incumplimiento;
  - (e) La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento;
  - (f) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
    - ✓ El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en el numeral 22 de estos pliegos;
    - ✓ El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con el numeral 41.4 de estos pliegos;
    - ✓ El Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con: firmar el Contrato; o suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
  - (g) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.
- 12.4. **Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos.** *En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

El oferente deberá presentar además del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), los siguientes documentos:

- a) *Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.*
  - b) *Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa, Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de su identidad.*
  - c) *Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.*
- 12.5. **Declaración Jurada del representante legal:** cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada:
- (a) *Están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación (Ver Anexo N° 4);*
  - (b) *No están comprendidos en ninguna de las circunstancias a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Ver Anexo N° 5); ,*
  - (c) *No están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos (Ver Anexo N° 6).*
  - (d) *Declaración Jurada de Integridad (Ver Anexo 7)*
- 12.6 En caso de ser Comerciante Individual deberán presentar **Fotocopia del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual)**, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- 12.7 En caso de sociedades mercantiles deberán presentar **Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social**, inscrita en el Registro Público de Comercio; conteniendo la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público.
- 12.8 **Certificación de ser Representante o Distribuidor de los Equipos Ofrecidos:** Emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico:
- 12.9 **Autorización del Fabricante:** Esta constancia deberá ser emitida por el representante legal del fabricante de los equipo en Comodato dando autorización al oferente para poder participar en la presente licitación.
- 12.10 **Idoneidad Financiera:** El Oferente deberá Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2014 y 2015 por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

12.11 **Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados:** objeto de ésta Licitación efectuados en otras instituciones similares, en los últimos cinco (5) años, extendidas por el Representante Legal de dichas instituciones a la que haya brindado suministros.

12.12 **Evidencia Documentada:** El Oferente deberá proporcionar así mismo evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en la venta de reactivos de laboratorio con equipo en comodato o proyectos hospitalarios.

12.13 **CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA.** - El oferente deberá presentar constancia emitida por el HEU (firmada por el Jefe del Área) acreditando que realizó la visita Técnica, si un oferente no realizó la visita su oferta no será considerada.

12.14 **Copia del Recibo de Pago por el valor de L 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) del Retiro de los Pliegos de Condiciones.** En atención al Artículo 153 de la Ley de Contratación del Estado.

12.15 **Documentación Técnica**

Deberá presentar las características de los equipos ofertados, mismas que serán descritos en el anexo de especificaciones técnicas, especificando marca, modelo, dimensiones, capacidad, origen del equipo, anexando catalogo original del equipo ofertado. Los Oferentes deberán contar con el servicio de instalación, puesta en marcha, capacitación, garantía y mantenimiento requerido por el Hospital.

- a) Certificado del sistema de calidad utilizado por el fabricante de los equipos ofertados Certificaciones vigente ISO 9001 o haber sido certificados por la FDA, se deberá presentar copia impresa de certificaciones vigente del producto ofertado, se deberá identificar las direcciones Web o portal de Internet de la entidad certificadora donde se pueda acceder de manera fácil para verificar la autenticidad de los certificados emitidos.
- b) Se requiere que los reactivos deberán tener un vencimiento de por lo menos un año (1) como mínimo, contados a partir de la fecha de entrega en el Laboratorio respectivo, lo cual será supervisado por el Hospital.
- c) Información y cuadro de presentación de los reactivos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Una vez abierta la propuesta Técnica, EL Hospital verificará que los Oferentes participantes cumplan con los requisitos Técnicos objeto de esta licitación, de los equipos solicitados.

Los Oferentes podrán ofertar para uno, varios o el total de los lotes. Se verificará que el precio ofertado corresponda a precios compatibles con los valores de mercado, con el fin de evitar el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos o su incremento en otros. El análisis comparativo será realizado aún y cuando solamente participe un solo oferente por lote.

El oferente deberá presentar su oferta en Lempiras, incluyendo el impuesto sobre ventas. El monto total se obtendrá de multiplicar precio por reactivo y luego la sumatoria de la columna total, para la garantía de Mantenimiento de Oferta ésta deberá de ser presentada por el total de servicios por un año.

Para todos los reactivos de laboratorio el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

1. Insertar una hoja de método.
2. Hoja de seguridad.
3. Certificación Internacional vigente.

### **13. OFERTAS ALTERNATIVAS**

- 13.1. No se permiten Ofertas Alternativas, solo se permitirá una oferta por Oferente.

### **14. PRECIOS DE LA OFERTA**

- 14.1. Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta (Anexo N° 1) y en la Lista de Precios (Anexo N° 2) deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
- a) Todos los reactivos a proporcionar deberán enumerarse y cotizarse individualmente en el Formulario de Lista de Precios (Anexo N° 2). Si un Reactivo no aparece en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.
  - b) El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio unitario, precio total sin impuesto, impuesto sobre ventas total y el precio total incluido el impuesto;
  - c) Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con el numeral 29 de esta sección.

### **15. MONEDA DE LA OFERTA**

- 15.1. El Oferente cotizará en la moneda de curso legal en la República de Honduras, expresados en Lempiras (L.).

### **16. DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

- 16.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Suministros, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.

### **17. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

- 17.1. Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de ciento veinte (120) días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por El Hospital. Garantizada a través de la respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 17.2. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, El Hospital podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **18. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA**

- 18.1. El Oferente preparará un (1) original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en el numeral 12 de esta sección y lo marcará claramente como “**ORIGINAL**”. Además el Oferente deberá presentar dos (2) copias de la oferta y marcar claramente los ejemplares como “**COPIA**”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.
- 18.2. El original y la copia de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- 18.3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta (salvados).

## **D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

### **19. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 19.1. Los Oferentes entregaran personalmente sus ofertas en documento físico en sobres cerrados y sellados. Tanto los sobres interiores y el sobre o paquete exterior deberán ser rotulados de la siguiente manera:

<b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA</b> Nombre del Oferente y su dirección completa.	<b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA</b> <u>Fecha de presentación</u> No abrir antes del <b>MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017</b>
<b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA</b> Oferta de la Licitación Pública (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO	<b>PARTE CENTRAL</b> <b>Abg. Henry Fuentes Mejía</b> <b>Jefe del Depto. de Adquisiciones y Suministros</b> Hospital Escuela Universitario Boulevard Suyapa, calle La Salud, 1er. piso Edificio Bloque Materno Infantil Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

- 19.2. Si los sobres no están cerrados y sellados e identificados como se requiere, El Hospital no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## 20. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

- 20.1. Las ofertas deberán ser recibidas por El Hospital en la dirección, fecha y hora establecida en el aviso de publicación.
- 20.2. El Hospital podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con el numeral 9 de esta sección. En este caso todos los derechos y obligaciones de El Hospital y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

## 21. OFERTAS TARDÍAS

- 21.1. El Hospital no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que no se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida, en virtud del numeral 20 de esta sección. Toda oferta que reciba El Hospital después del plazo límite para la presentación de las ofertas **será declarada tardía y será rechazada** y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

## 22. RETIRO DE LAS OFERTAS

- 22.1. Un Oferente podrá retirar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, Deberán ser recibidas por El Hospital antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con el numeral 20 de esta sección.
- 22.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 22.3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese. Por lo que aquellas Ofertas que han sido presentadas, no se podrán retirar posterior a la fecha máxima de recepción y apertura de Ofertas por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## 23. APERTURA DE LAS OFERTAS Y ENTREGA DE MUESTRAS

- 23.1. El Hospital llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público, en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en primer piso, Edificio Bloque Médico Quirúrgico del Hospital Escuela Universitario, Boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., F.M. el día y hora señalados en el aviso de publicación.
- 23.2. Los sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente; los precios de la oferta, la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que El Hospital considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con el numeral 21 de esta sección.

- 23.3. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 23.4. El Hospital preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro; el precio de la Oferta, el número de los ítems y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia.
- 23.5. **Los oferentes deberán presentar una (1) literatura del Equipo en Comodato según se requiera en estos documentos con la cual respalden técnicamente su oferta**, detallando el listado de reactivos a utilizar y la fecha de vencimiento de los mismos, sin costo alguno para El Hospital. Sí un oferente omite la presentación de la literatura, la Comisión de Evaluación recibirá la oferta y continuará con la evaluación de las demás ofertas en las cuales el Oferente sí presentó literatura, solicitando posteriormente la subsanación de las muestras (literatura del equipo). Es obligatorio que el equipo presentado y aprobado en la literatura presentada, sea el que reciba del equipo en comodato.

## **24.DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O FRACASADO**

- 24.1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta por lote.
- 24.2. “EL HOSPITAL” declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
- 24.3. “EL HOSPITAL” declarará fracasado el proceso cuando:
- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
  - b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este pliego de condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
  - c) Sí se comprueba la existencia de colusión;
  - d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado;
  - e) Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.
  - f) El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

## **25.DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES**

- 25.1. En el proceso de análisis y evaluación se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta las ofertas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: (Según Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).
- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal, el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
  - b) Estar escritas en lápiz grafito;
  - c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta; o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.
  - d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
  - e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad u otro aspecto sustancial de la oferta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
  - f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.
  - g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
  - h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en este Pliego de Condiciones;
  - i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
  - j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente lo dispuesto en este Pliego de Condiciones, tales como:
    - Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones;
    - Si en la oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación;
    - Si se comprobare que los precios unitarios ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
    - Si se presenta más de una oferta por licitante según el artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado; y,
    - Si el plazo de entrega ofrecido es mayor al establecido en el numeral 24 de esta sección.

## **26.DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES**

- 26.1. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley (Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- 26.2. Para los fines anteriores se entenderá subsanable según lo establece el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la omisión de la información o de los documentos siguientes:
- (a) La falta de copias de la oferta;
  - (b) La falta de literatura descriptiva o de muestras;
  - (c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio;
  - (d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
  - (e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y,
  - (f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

## **E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **27.CONFIDENCIALIDAD**

- 27.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos-calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 27.2. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a El Hospital en la revisión, evaluación, comparación y pos-calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 27.3. No obstante lo dispuesto en el numeral 27.1 de esta sección, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con El Hospital sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

### **28. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 28.1. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos-calificación de las ofertas, El Hospital podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de El Hospital. La solicitud de aclaración por El Hospital y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por El Hospital en la evaluación de las ofertas, de conformidad con el numeral 30 de esta sección.

### **29.CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- 29.1. Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los pliegos, El Hospital se basará en el contenido de la propia oferta.
- 29.2. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los pliegos es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad de los Bienes especificados en el Contrato; o
  - (b) Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de El Hospital o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato;
  - (c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los pliegos.
- 29.3. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los pliegos, deberá ser rechazada por El Hospital y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

## **30.DIFERENCIAS, ERRORES Y OMISIONES**

- 30.1. Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, El Hospital podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.
- 30.2. Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los pliegos, El Hospital podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión, la información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.
- 30.3. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los pliegos, El Hospital a través de la Comisión Evaluadora corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera (Art. 133 RLCE):
- (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
  - (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
  - (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- 30.4. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 31.EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

- 31.1. El Hospital examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en el numeral 12 de esta sección, han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.
- 31.2. El Hospital confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. **Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.**
- (a) **Formulario de la Oferta:** de conformidad con el numeral 12.1 de esta sección;
  - (b) **Lista de Precios:** de conformidad con el numeral 12.2 de esta sección; y
  - (c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** de conformidad con el numeral 12.3 de esta sección.
  - (d) **Constancia de Visita Técnica.** de conformidad con el numeral 12.13 de esta sección.

## 32.EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

- 32.1. El Hospital examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las Especificaciones Técnicas han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.
- 32.2. El Hospital evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud del numeral 15 de esta sección, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección II, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.
- 32.3. Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, El Hospital establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los pliegos de conformidad con el numeral 29 de esta sección, la oferta será rechazada.

## 33.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 33.1. El Hospital evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 33.2. Para evaluar las ofertas, El Hospital utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en esta sección. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 33.3. Al evaluar las Ofertas, El Hospital considerará lo siguiente:
- (a) El precio cotizado de conformidad con el numeral 14 de esta sección;
  - (b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con el numeral 30.3 de esta sección;
  - (c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con el numeral 14.1 inciso c) de esta sección;
- (d) El cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas, de este Pliego de Condiciones. Por lo que según establece el Artículo 140 del RLCE. La motivación de la adjudicación. Podrá adjudicarse al Proveedor que brinde un cumplimiento sustancial de las especificaciones técnicas requeridas, sin

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- perjuicio al precio de su Oferta. Quedando a discreción de El Hospital, del Proveedor que resulte más beneficioso al interés de El Hospital.
- 33.4. Al evaluar una oferta El Hospital excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) Ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato.
- 33.5. La evaluación de una oferta requerirá que El Hospital considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con los numerales 14 y 33 de esta sección. Estos factores estarán relacionados con el Cumplimiento Legal y de términos y condiciones de la compra de los Bienes. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas.
- 33.6. Cuando dos o más licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos, condiciones y precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses de El Hospital se procederá como establece el Artículo 138 del RLCE.

## **34. MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **34.1. Evaluación de la Capacidad Legal**

Para el caso de la Capacidad Legal de la Sociedad Mercantil, se evaluará con base a lo establecido en el criterio Cumple o No Cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación. En caso de no presentar sustancialmente la documentación legal, idoneidad técnica y financiera solicitada en las bases o mediante subsanación en el plazo indicado no podrá ser evaluada técnicamente y será descalificada.

### **34.2. Evaluación de la Capacidad Financiera**

La capacidad financiera de la Sociedad Mercantil se evaluará en base a los estados financieros auditados.

### **34.3. Evaluación de los Aspectos Técnicos**

Para la Evaluación de los aspectos Técnicos se considerará lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

El Hospital, procederá a efectuar el análisis de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados.

## **35. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 35.1 El Hospital comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más económica y adecuada, de conformidad con el numeral 33 de esta sección, en cumplimiento de las condiciones o características técnicas para poder seleccionar al Oferente de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, lo cual quedará debidamente justificado.

## **36. CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO**

- 36.1 Deberá incluirse sin cobro adicional servicio de mantenimiento preventivo, según programación incluida en la misma oferta y de acuerdo a las recomendaciones del fabricante para el óptimo funcionamiento de los equipos. Se llevará una bitácora donde consten los mantenimientos preventivos realizados.
- 36.2 Se prestará sin cobro adicional servicio de mantenimiento correctivo, cuando sea necesario.
- 36.3 Deberá contar con un profesional con entrenamiento del fabricante que atenderá los llamados de emergencia que sucedan dentro de un término de 2 horas a que fueran solicitados.
- 36.4 Se llevará una bitácora donde consten los mantenimientos correctivos realizados. Y se proveerán todos los repuestos necesarios para el funcionamiento de los equipos ofertados sin costo alguno para la Institución.
- 36.5 Deberán garantizarse el funcionamiento de los equipos las 24 horas del día, los 365 días del año, o su sustitución del mismo con las mismas especificaciones, en caso de ser procedente.
- 36.6 Se realizará por parte de la empresa adjudicataria la instalación de los equipos, accesorios, equipos auxiliares y mobiliario, para ello deberán apegarse a las instalaciones físicas, eléctricas, agua potable, etc. del HEU. Es decir que el proveedor deberá realizar las modificaciones y/o reparaciones respectivas sin costo adicional para la institución así como su mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.
- 36.7 Deberá de proveerse del entrenamiento y certificación continua a los usuarios, de operación en los equipos, accesorios y equipos auxiliares.
- 36.8 Cada equipo deberá estar conectado a la UPS, ya sea de manera central o periférica, de manera de que este protegido en todo momento y se pueda cambiar el trabajo de un analizador a otro.
- 36.9 Uno de los equipos deberá ser completamente nuevo y el equipo de backup podrá ser reconstruido o de reciente fabricación no mayor de 5 años, ambos con certificación de la casa matriz y documentos que lo acrediten y se cuente con soporte técnico local
- 36.10 La Empresa adjudicataria deberá proveer el software y el equipo necesario para la implementación el Sistema de información de Laboratorio Interconectados (LIS) debiendo migrar el sistema y la base de datos a la Red del HEU, dicha se implementará la salas siguientes Bioquímica, Laboratorio de Urgentes, Inmunología, Hematología, Bacteriología, Uro análisis y Parasitología, y sitio de toma de muestra de Laboratorio Clínico para fase pre analítica, así mismo en las cinco emergencias y las Unidades de Cuidados Intensivos de ambos bloques del HEU y los Laboratorios de Patología y Banco de Sangre.

## **INSTALACIONES FÍSICAS, ELECTRICAS, AGUA POTABLE Y AIRE ACONDICIONADO**

En la actualidad el HEU cuenta en sus instalaciones con toma corrientes de 110v c/u y uno de 220V, disponibles para su uso. Además cuenta con abastecimiento de agua del SANAA en las tuberías normales, y el suministro de internet. Con respecto al mobiliario de trabajo, los oferentes deben de proveer mesas con sus respectivas gavetas, silla y bancos de trabajo de acuerdo a las necesidades del HEU. Los proveedores deberán realizar **UNA VISITA OBLIGATORIA, DESPUÉS DE PUBLICADA LA PRESENTE BASE DE LICITACIÓN** en las instalaciones del HEU, con el propósito de verificar la correcta distribución de los equipos de acuerdo a las necesidades del HEU.

Así mismo los proveedores deberán realizar la provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de climatización y aire acondicionado, de acuerdo con el plano arquitectónico propuesto. Todo esto sin

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

costo adicional para el HEU; los equipos de climatización y aire acondicionado debe ser nuevos o de reciente fabricación, de manera que utilicen refrigerantes amigables con el ambiente.

## **37. POS-CALIFICACIÓN DEL OFERENTE**

- 37.1 El Hospital determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más conveniente, ha cumplido sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
- 37.2 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso El Hospital procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

## **38. DERECHO DEL HOSPITAL A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS**

- 38.1. El Hospital se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes, cuando así lo convenga a El Hospital o cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de fondos.

## **F. CONDICIONES ESPECIALES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **39. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- 39.1 El contrato se adjudicará por lotes al licitante mejor calificado y que presente la propuesta con mejores requisitos técnicos con un puntaje mayor o igual a un 75% y no la de menor precio de acuerdo a los criterios de evaluación.
1. Precio unitario de cada reactivo, la cantidad que se indica en la lista de precios es estimada para los dos años.
  2. La suma de las cantidades de la columna total, determinará el monto a considerar para la oferta económica de cada año con ISV.
  3. No serán aceptados errores ni omisiones de pruebas, en caso que así suceda, la oferta quedará automáticamente descalificada.
  4. Deberá ser tomada para fines de entrega de reactivos la columna de” NUMERO DE PRUEBAS.”

## **40.NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- 40.1. Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, El Hospital notificará por escrito a todos los Oferentes seleccionados.
- 40.2. El Hospital publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información:
- Nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas;
  - Los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas;
  - Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada;
  - Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y,
  - Nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los
  - Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito a El Hospital explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Hospital, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

## **41.FIRMA DEL CONTRATO**

- 41.1. Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, El Hospital enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones del Contrato.
- 41.2. El Oferente seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días después de la fecha de recibido del Contrato para firmarlo, y devolverlo a El Hospital.
- 41.3. Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 42.2 de esta sección, El Hospital informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con el numeral 12.3 de esta sección.
- 41.4. Si el Oferente no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento y no presente los documentos dentro del plazo establecido, dará derecho a “El Hospital” a dejar sin efecto la adjudicación, y ejecutar la Garantía de mantenimiento de Oferta, cuando así ocurra, el contrato se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para “El Hospital”.

## 42.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- 42.1. “El Proveedor” que resulte adjudicado, deberá presentar en un término máximo de diez (10) días de efectuada la notificación, la documentación siguiente:
- 42.2. **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** (Ver Anexo N° 9 de Formularios del Contrato).
- (a) El Proveedor deberá presentar para suscribir el Contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado;
  - (b) La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original (no se aceptarán copias); tendrá una vigencia igual al tiempo de vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales establecidos por la Ley de Contratación del Estado (Art. 101); utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IV. Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para El Hospital, y podrá consistir en:
    - Garantía Bancaria;
    - Fianzas expedidas por compañías de seguros ; y,
    - Cheque certificado a la orden de El Hospital.
  - (c) La Garantía de Cumplimiento será ejecutada al simple requerimiento de El Hospital, sin más trámite que la presentación de un certificado de incumplimiento.
  - (d) El Hospital notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con el numeral 12.3 inciso e) de esta sección.
  - (e) Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento en el tiempo establecido o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, El Hospital podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que El Hospital determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 42.3. **Constancia de la Servicio de Administración de Rentas (SAR antes DEI).**- Solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- 42.4. **Constancia de la Procuraduría General de la República.**- Indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer un delito en perjuicio del Estado de Honduras;
- 42.5. **Constancia de Inscripción y Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**- Indicando que “El Proveedor” se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con

dicha entidad estatal; de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

### **43.CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

- 44.1 El incumplimiento parcial o total por parte de El Proveedor sobre las obligaciones que corresponden de acuerdo a lo convenido en el correspondiente contrato, solamente será considerado como tal, si a juicio de El Hospital se atribuye a un caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido resistirse; y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio, incendios, etc.

### **44.OBLIGACIONES LABORALES DE “EL PROVEEDOR”**

- 44.1. El Proveedor **asume en forma directa y exclusiva**, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores de suministro reactivos con equipo en comodato y servicios objeto de este contrato y cualesquier otro personal relacionado con el cumplimiento del mismo, relevando a El Hospital de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y además responder por cualquier daño o deterioro que bajo su responsabilidad y que en ocasión de la ejecución del Contrato se cause a los bienes de “El Hospital”.

### **45.VIGENCIA DEL CONTRATO**

- 46.1 El período de tiempo estimado del contrato de suministros es por 1 año como opción a prórroga, según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año 2017.

### **46.LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y ETAPA DE TRANSICIÓN**

El plazo de entrega es de 90 días calendario a partir de la firma de contrato, incluyéndose dentro de este plazo la etapa de transición, que conlleva la instalación del equipo, capacitación y adaptación del personal. La etapa de transición se llevara de la siguiente manera: actualmente se tienen equipos en cada una de las secciones, a excepción del laboratorio de Patología, se dejará hábil un equipo de cada sección del proveedor actual, una vez instalado el primer equipo del proveedor adjudicado, capacitado y adaptado el personal, gradualmente se ira sustituyendo el equipo saliente por el nuevo, hasta que se finalice en su totalidad.

La carga, el transporte, descarga y seguro hasta el sitio de entrega será responsabilidad del Contratista o Proveedor.

La entrega de los reactivos, equipos y sistemas se considerará realizada cuando la administración efectivamente

los reciba a su entera satisfacción.

Cumplida la entrega se procederá a extender el Acta de Recepción de los equipos y sistema, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.- **El Acta de Recepción Definitiva se suscribirá transcurridos quince (15) días calendario después de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los bienes se ajustan a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.**

## **47.ORIGEN Y MARCA DE LOS SUMINISTROS**

Se considerará incumplimiento de entrega, el hecho de que cada licitante ganador con la adjudicación de esta licitación suministre materiales o equipos cuyo país de origen, marca y especificaciones técnicas sea diferente a lo declarado en su oferta. En este caso se devolverán los bienes que no cumplen y el oferente deberá sustituirlos por otros que si cumplan las especificaciones, corriendo por su cuenta todos los gastos de carga, transporte, seguro, descarga, trámites aduaneros, etc. tanto de los bienes devueltos como de los que sustituirá. El incumplimiento de lo antes descrito y que no sean sustituidos en el tiempo establecido, dará derecho al HOSPITAL a la Resolución del Contrato.

## **48. EMPAQUES, EMBARQUES Y SEGUROS**

En base al Artículo 228 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el contratista deberá empacar de manera adecuada cada suministro para protegerlo durante su carga, transporte, trasiegos, descarga y almacenamiento temporal en un ambiente tropical con alta temperatura y humedad, además, deberá contratar el seguro correspondiente que lo proteja contra todo riesgo.

## **49.MULTAS**

Con base en el Artículo 226 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, si el contratista no cumple con la entrega pactada en el plazo y condiciones establecidas en el contrato, se aplicará la multa prevista, la cual se establecerá por cada día de atraso sobre el monto total del mismo, en base al Reglamento vigente de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República al momento de suscribir el contrato.

## **50.FORMA DE PAGO**

50.1. El pago del valor del suministro contratado mediante esta licitación, se tramitará mediante orden de compra en moneda nacional (Lempiras), siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada.

El pago se hará en lempiras con fondos nacionales, una vez entregado el suministro objeto del contrato a entera satisfacción de “**EL HOSPITAL**”, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido “**EL PROVEEDOR**” con la entrega de: a) Factura Comercial Original a nombre del “**EL HOSPITAL**”, b) Recibo original, a nombre del “**EL HOSPITAL**”, c) Acta de Recepción del Suministro de insumos, debidamente firmada y sellada por el receptor del Almacén de Laboratorio, y d) Orden de Compra; e) Solvencia vigente de las instituciones estatales requeridas por las distintas leyes; f) Comprobantes de Entrega originales y debidamente numerados. El pago se hará mensualmente del total de los insumos recibidos durante el mes, a más tardar 45 días calendario después de la presentación de la documentación completa y recibida a satisfacción.

## **51. IMPUESTOS**

- 51.1. Para efectos tributarios y cuando proceda, El Hospital retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

## **52. CESIÓN DEL CONTRATO**

- 52.1. No se aceptarán ofertas en las que se contemplen subcontratos con terceros, ni se aceptará la cesión del contrato una vez formalizado.

## **53. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

- 53.1. Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo dispuesto en Sección Quinta CAPITULO IX de la LCE.

## **54. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**

- 54.1. Cualquier diferencia o conflicto que surgiera entre El Hospital y los oferente (s), o El Proveedor, deberá, resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; en caso contrario, se someterá a conocimiento de los tribunales de lo contencioso administrativo correspondientes del Departamento de Francisco Morazán, quienes tienen jurisdicción y competencia para dirimir las controversias que se originen de la aplicación de la LCE (Art. 3 LCE).

## **55. NORMATIVA LEGAL**

- 55.1. Esta contratación se hará siguiendo los procedimientos Legales establecidos en el orden jerárquico siguiente
- a) Constitución de la República;
  - b) Ley de Contratación del Estado;
  - c) Ley General de la Administración Pública;
  - d) Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
  - e) Ley Orgánica del Presupuesto General de la República;
  - f) Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, cuya vigencia es el año fiscal para el cual son aprobadas;
  - g) Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario;
  - h) Normas técnicas del Presupuesto General de la República;
  - i) Normas emitidas por la ONCAE; y,
  - j) Este Pliego de Condiciones.

## **56. LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

56.1. Los documentos que presenten los oferentes en fotocopia o que hayan sido extendidos fuera de la República de Honduras deberán estar debidamente legalizados (Apostillados) para surtir efectos en este país.

## SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### LOTE UNO (1) ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

#### Descripción técnica del Equipo:

**EQUIPO DE PRUEBAS ESPECIALES TAMIZAJE A DONANTES Y PACIENTES:** Equipo Automatizado con capacidad mínima de analizar 100 donantes inicialmente, con método quimioluminiscencia de cuarta generación, resultados en un tiempo máximo de 20 minutos en la primera muestra; que realice las pruebas de VIH combo Ag y AC, Hepatitis B (HBsAg), Hepatitis B Anti-Core, Hepatitis C, Chagas, Sífilis, HTLV I/II, Hepatitis A, y que pueda programarse más pruebas a futuro. Kit de 100 a 500 pruebas.

#### EQUIPO DE PRUEBAS ESPECIALES /TAMIZAJE A DONANTES Y PACIENTES

##### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### MINIMO REQUERIDO

EQUIPO

Equipo automatizado con todos sus accesorios: con su correspondiente : pantalla táctil, teclado, mouse, CPU, impresora, lector de código de barra

EFICIENCIA

Hasta un mínimo 200 resultados por hora

METODO

Quimioluminiscencia de cuarta generación

KIT

De 100 a 500 pruebas

PRUEBAS A REALIZAR

HIV combo Ag y AC, Hepatitis B (HBsAg), Hepatitis B Anti-Core, Hepatitis C, Chagas, Sífilis, HTLV I/ II, Hepatitis A, y que pueda programarse más pruebas a futuro

CAPACIDAD DE MUESTRA A BORDO

DE 100 A 150 muestras simultáneamente

CAPACIDAD DE RESULTADO EN MEMORIA

50,000 análisis ,

VOLUMEN DE MUESTRA

Un promedio de 50 ul por prueba

CAPACIDAD DE REACTIVOS A BORDO

Hasta 25 reactivos refrigerados, con estabilidad de 30 días

CONTAMINACIÓN POR ARRASTRE

Menos de 0.01 partes por millón

CALIBRACIÓN REQUERIDA

Con cambio de lote de reactivos o cuando el control de calidad lo solicite

SENSORES DEL EQUIPO

Detección de burbujas y coágulos

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Diario, semanal y mensual.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

En tubos de muestras y reactivos

SOPORTE DE CODIGO DE BARRA

CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED

INDISPENSABLE (LIS)

**CONDICIONES REQUERIDAS**

- \*QUE CUENTE CON UN SISTEMA PARA CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS
- \* SE DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO DE RESPALDO POR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE, IGUALES A LAS CONDICIONES DEL PRIMERO.
- \* CONTAR CON UN STOCK ADECUADO DE TODOS LOS CONSUMIBLES PARA EVITAR EL DESABASTECIMIENTO, CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZARÁ DE REALIZAR LAS PRUEBAS EN OTRA INSTITUCIÓN QUE CUENTE CON EL MISMO EQUIPO, ASI COMO TAMBIÉN DEBERÁ CORRER CON EL COSTO DEL PAGO DE LAS PRUEBAS Y EL TRANSPORTE
- \* PROVEER DE IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL CONTINUO DE ACUERDO AL CONSUMO MENSUAL DE LOS MISMOS
- \* CLIMATIZACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA
- \* CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS
- \* TODOS LOS REACTIVOS DEBERÁN TENER SUS CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES
- \* QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA CALENDARIZACIÓN BIEN DEFINIDA Y SE PRESENTE LA PROPUESTA CON TODOS LOS DETALLES POR ESCRITO
- \* QUE EL EQUIPO CUENTE CON SU UPS QUE PROTEJA DE LOS CONSTANTES FALLOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA,
- \* REALIZAR BACKUP MENSUALMENTE
- \* CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED INTEGRADO (LIS)
- \*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA

<b>LOTE 1 MEDICINA TRANSFUSIONAL / PRUEBAS ESPECIALES TAMIZAJE A DONANTES Y PACIENTES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DEPARTAMENTO / SERVICIO REQUERENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Hepatitis B (HBsAg) antígeno de superficie método quimioluminiscencia cuarta generación, para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos, numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60
2	Hepatitis B AntiCore Total IgG/ IgM de cuarta generación método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60
3	Reactivo Sífilis método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>LOTE 1 MEDICINA TRANSFUSIONAL / PRUEBAS ESPECIALES TAMIZAJE A DONANTES Y PACIENTES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DEPARTAMENTO / SERVICIO REQUERENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
4	Reactivos de Chagas de cuarta generación método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60
5	Reactivo de hepatitis A IgM método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Kit de 100 pruebas	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	24
6	Reactivo de hepatitis C de cuarta generación método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Kit de 500 pruebas	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60
7	Reactivo de HTLV 1 y 2 de cuarta generación método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60
8	Reactivo de HIV, combo Ag y Ac de cuarta generación método quimioluminiscencia para uso en equipos automatizado de resultados de análisis inmediatos. Numero de determinaciones kit de 500 pruebas.	Cada Kit	Sección de Pruebas Especiales	60

## LOTE NUMERO DOS (2) ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

### Descripción técnica del Equipo:

#### EQUIPO PARA INMUNOHEMATOLOGIA AUTOMATIZADO:

#### EQUIPO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO

##### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### MINIMO REQUERIDO

EQUIPO

Equipo automatizado con todos sus accesorios: con su correspondiente : pantalla táctil, teclado, mouse, CPU, impresora, lector de código de barra

CAPACIDAD DE CARGA

MINIMO 30 MUESTRAS, TARJETAS GEL

MENU DE PRUEBAS

ABO/Rh (Grupo hemático y sérico)

Fenotipo y Rh

Escrutinio de Anticuerpos

identificación de Anticuerpos

Coombs Directo

Tipaje de Antígenos Específicos(fenotipo extendido)

\* QUE CUENTE CON UN SISTEMA PARA CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS

\*DETECCIÓN DE COÁGULOS Y RECUPERACIÓN

\*ESTACIÓN DE DILUCIÓN CON SISTEMA DE AUTOLAVADO Y ANTIBLOQUEO

\*SISTEMA DE CONTROL ANTIGOTEO

\*PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO

\*CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS  
TARJETAS

\*IDENTIFICACIÓN POSITIVA DE MUESTRAS Y REACTIVOS

\*VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOTES Y CONTROL DE CADUCIDADES

\*TIEMPO DE INICIACIÓN DE EQUIPO: MENOR A 5 MINUTOS

\*EQUIPO CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED INTEGRADO

#### CONDICIONES REQUERIDAS

\* SE DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO DE RESPALDO POR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE, IGUALES A LAS CONDICIONES DEL PRIMERO

\* CONTAR CON UN STOCK ADECUADO DE TODOS LOS CONSUMIBLES PARA EVITAR EL DESABASTECIMIENTO, CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZARÁ DE REALIZAR LAS PRUEBAS A OTRA INSTITUCIÓN QUE CUENTE CON EL MISMO EQUIPO, ASI COMO TAMBIÉN DEBERÁ CORRER CON EL COSTO DEL PAGO DE LAS PRUEBAS Y EL TRANSPORTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- \* PROVEER DE IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL CONTINUO DE ACUERDO AL CONSUMO MENSUAL DE LOS MISMOS
- \* CLIMATIZACION REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA
- \* CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS
- \* TODOS LOS REACTIVOS DEBERÁN TENER SUS CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES,
- \* QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA CALENDARIZACIÓN BIEN DEFINIDA Y SE PRESENTE LA PROPUESTA CON TODOS LOS DETALLES POR ESCRITO
- \* QUE EL EQUIPO CUENTE CON SU UPS
- \* EQUIPO CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED INTEGRADO
- \* PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA

**LOTE NUMERO DOS (2) MEDICINA TRANSFUSIONAL / EQUIPO PARA INMUNOHEMATOLOGIA AUTOMATIZADO**

PARTIDA	TIPO DE PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
1	Tarjeta Gel con 8 columnas conteniendo antisuero específico con capacidad de detectar grupos ANTI A, ANTI B y ANTI AB para poder resolver discrepancias en la tipificación ABO, MAS la doble determinación del <b>antígenoD</b> ( antígeno débil o parcial) , autocontrol y reverso para en donantes , debidamente sellados e identificados con espacio suficiente para la identificación y que únicamente se perfore los pocillos a utilizar para el análisis, que incluya todos los insumos necesarios en cantidad proporcional para uso en equipo automatizado e incorporado en software con código de barra.	Cada Uno	Inmunohematologia	24000
2	Tarjetas Gel de Poliacrilamida de 8 columnas contienen reactivos anti IgG para rastreo de anticuerpos irregulares con 2 pool de células. y que únicamente se perfore los pocillos a utilizar	cada uno	Inmunohematologia	6000

## LOTE NÚMERO TRES (3) ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

**Descripción técnica del Equipo:** LECTOR PARA HEMOGLOBINA O HEMATOCRITO.

### LECTOR PARA HEMOGLOBINA O HEMATOCRITO

METODO:	NO INVASIVO
CALIBRACIÓN:	AUTOMÁTICA
RESULTADO:	RAPIDOS EN MENOS DE 90 SEGUNDOS
USO:	FACIL
TECNICA	SIN MANIPULACION DE RIESGO BIOLÓGICO OCCLUSION ESPECTROSCOPICA.

### CONDICIONES REQUERIDAS

- \* SE DEBERÁ CONTAR CON DOS EQUIPOS PARA ASIGNARLO A TURNO A Y B RESPECTIVAMENTE.
- \* CLIMATIZACION REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA
- \* CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS
- \* QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA CALENDARIZACIÓN BIEN DEFINIDA Y SE PRESENTE LA PROPUESTA CON TODOS LOS DETALLES POR ESCRITO
- \* QUE EL EQUIPO CUENTE CON SU UPS Y REGULADOR DE VOLTAJE
- \* EQUIPO CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED INTEGRADO
- \* PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS EN CASO DE FALLOS EN EL EQUIPO , EL CUAL DEBE SER DE RESPUESTA INMEDIATA.

LOTE NUMERO TRES (3) MEDICINA TRANSFUSIONAL / LECTOR PARA HEMOGLOBINA O HEMATOCRITO				
PARTIDA	TIPO DE PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	Departamento	cantidad
1	Sensor para la determinación cuantitativa de hemoglobina / hematocrito, con tecnología de oclusión espectroscópica.	SENSOR	Atención de Donantes	4

## LOTE NÚMERO CUATRO (4) ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

### EQUIPO AUTOMATIZADO SEPARADOR AUTOMÁTICO DE SANGRE Y EXTRACCIÓN DE VOLUMENES DE PLASMA

EQUIPO

AUTOMATIZADO

### CONDICIONES REQUERIDAS

- \* QUE CUENTE CON UN SISTEMA PARA CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS
  
- \* SE DEBERÁ CONTAR MINIMO CON 3 EQUIPOS POR EL VOLUMEN DE UNIDADES A FRACCIONAR.
  
- \* CONTAR CON UN STOCK ADECUADO DE TODOS LOS CONSUMIBLES PARA EVITAR EL DESABASTECIMIENTO, CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZARÁ DE REALIZAR LOS PROCESOS A OTRA INSTITUCIÓN QUE CUENTE CON EL MISMO EQUIPO, ASI COMO TAMBIÉN DEBERÁ CORRER CON EL COSTO DEL PAGO DE LAS PRUEBAS Y EL TRANSPORTE
- \* CLIMATIZACION REQUERIDA POR PARTE DE LA EMPRESA
- \* CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS
- \* QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA CALENDARIZACIÓN BIEN DEFINIDA Y SE PRESENTE LA PROPUESTA CON TODOS LOS DETALLES POR ESCRITO
- \* QUE EL EQUIPO CUENTE CON SU UPS Y REGULADOR DE VOLTAJE
- \* PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA
- \*SE DEBERA OFRECER MUESTRAS DE BOLSAS TRIPLES Y CUADRUPLAS PARA QUE EL PERSONAL TECNICO QUE LAS UTILIZA HAGA LA VALORACION SOBRE LA CALIDAD, SI SON APTAS PARA FRACCIONAMIENTO Y PARA EVITAR LAS EXTRACCIONES TRAUMATICAS AL DONANTE

<b>LOTE 4 MEDICINA TRANSFUSIONAL / SEPARADOR AUTOMATICO</b>				
PARTIDA	TIPO DE PRUEBA	UNIDAD MEDIDA	DE DEPARTAMENTO / SERVICIO REQUIRENTE	CANTIDAD
1	BOLSA DE FLEBOTOMIA TRIPLE DE 450 ML: Para obtención de sangre de los donantes con bolsa para plaquetas y con bolsitas adicional de 25 ML con dispositivos para toma de muestras con tubos vacutainer.	cada una	Sección de Flebotomía	960

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>LOTE 4 MEDICINA TRANSFUSIONAL / SEPARADOR AUTOMATICO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DEPARTAMENTO / SERVICIO REQUIRENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>2</b>	<b>BOLSA DE FLEBOTOMIA CUADRUPLES DE 450 ML:</b> Para obtención de sangre de los donantes con bolsa para plaquetas y con bolsitas adicional de 25 ML con dispositivos para toma de muestras con tubos vacutainer.	Cada Una	Sección de Flebotomía	840

**LOTE NÚMERO CINCO (5)**  
**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN**  
**COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE**  
**MEDICINA TRANSFUSIONAL**

Descripción técnica del Equipo:

EQUIPO AUTOMATIZADO/ SEPARADOR CELULAR (AFERESIS) PARA EL SERVICIO DE AFERESIS	
<b>EQUIPO: AUTOMATIZADO</b>	
* PROCEDIMIENTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECOLECCION DE PLAQUETAS</li> <li>- RECOLECCION DE PLASMA</li> <li>- RECOLECCION DE GLOBULOS ROJOS</li> <li>- RECOLECCION COMBINADA DE PLAQUETAS, GLOBULOS ROJOS Y PLASMA</li> <li>- PLAQUETOAFERESIS TERAPEUTICA</li> <li>- CELULAS MADRES</li> <li>- RECAMBIO PLASMATICO</li> <li>- ELECTROAFERESIS TERAPEUTICA</li> <li>- LEUCOAFERESIS TERAPEUTICA.</li> <li>- TODOS LOS PROCEDIMIENTOS EN UNA SOLA MAQUINA QUE EVITE LA PERDIDA DE KIT, CON LA POSIBILIDAD DE CAMBIO DE AGUJA</li> <li>- AMPLIA VARIEDAD DE PROTOCOLOS PARA EL DONANTE COMO PARA TERAPIA</li> <li>- UNA SOLA VENOPUNCION</li> </ul>	
* TECNOLOGIA DE SENSOR OPTICO AVANZADO	
* BOMBAS CON AUTOCARGA	
* PANTALLA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO	
* FUNCIÓN DE CALCULO DEL VOLUMEN DEL PROCEDIMIENTO PROCESADO SOBRE LA BASE DE LAS CARACTERISTICAS DEL DONANTE/ PACIENTE INDIVIDUAL Y LOS RESULTADOS BUSCADOS (HEMOCALCULADOR)	
* PANEL DE CONTROL INTERACTIVO DE GRAN TAMAÑO	
* QUE EL EQUIPO CUENTE CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:	
PLATAFORMA SUPERIOR: VALVULAS, CONJUNTO DE BOMBAS, SENSOR OPTICO, PESADOR, MONITORES DE PRESION, DETECTORES DE AIRE.	
DETECTORES DE AIRE.	
PANEL FRONTAL: DETECTORES DE AIRE, SOPORTE DE LOS ELEMENTOS DEL EQUIPO DESECHABLE	
PANEL LATERAL: BARRAS DE LA BOLSA DE SOLUCION, LUCES INDICADORAS DE FLUJO DEL DONANTE	
DRIP MONITOR DE ANTIGOAGULANTE (AC)	
MODULO DE ENTRADA DE CORRIENTE	
CABLE DE ALIMENTACIÓN	
LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS	
SOPORTE DEL FILTRO DE PLAQUETAS	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>PASADORES DEL EQUIPO DESECHABLE</b>
<b>PUERTO DE TARJETAS DE PROTOCOLO</b>
<b>COMPONENTES DEL PANEL TRASERO: MANGUITO DE PRESIÓN</b>
<b>CAJA DE COMUNICACIONES</b>
<b>BOTON DE LIBERACION MANUAL DEL VACIO</b>
<b>BOLSA PARA RESIDUOS BIOPELIGROSOS</b>
<b>CONDICIONES REQUERIDAS</b>
* QUE LA OFERTA INCLUYA: DOS EQUIPOS CON EL MISMO FUNCIONAMIENTO.
* LA SOLUCION ANTICOAGULANTE PARA CADA PROCEDIMIENTO
* CAJA DE TRANSPORTE PARA MOVILIZACION DEL EQUIPO A OTRAS AREAS.
* CONTAR CON UN STOCK ADECUADO DE TODOS LOS INSUMOS PARA EVITAR EL DESABASTECIMIENTO
* CLIMATIZACION REQUERIDA Y SERÁ INSTALADA POR PARTE DE LA EMPRESA
* CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS
* QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA CALENDARIZACIÓN BIEN DEFINIDA Y SE PRESENTE LA PROPUESTA CON TODOS LOS DETALLES POR ESCRITO
* QUE EL EQUIPO CUENTE CON SU UPS
* EQUIPO CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE RED INTEGRADO
* PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA

<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DE</b>	<b>DEPARTAMENTO / SERVICIO REQUERENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Kit de Aféresis con su anticoagulante (500 ml) para obtención de plaquetas por aféresis.	Cada Kit		Servicio de Aféresis	480
2	Kit de Recambio Plasmático con su respectivo anticoagulante (500 ml).	Cada Kit		Servicio de Aféresis	40
3	Kit de Leuco reducción con su anticoagulante (500 ml).	Cada Kit		Servicio de Aféresis	8

**LOTE NUMERO SEIS (6)**  
**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO**  
**CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL**  
**DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO**  
**DEL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)**  
**Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
<b>HEMATOLOGIA Y URGENTES</b>				
1	DETERMINACION DE Factor VIII: Determinación cuantitativa del factor VIII midiendo el tiempo de coagulación en plasma humano en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	400	4
2	Determinación de Anticoagulante Lúpico Screening: Prueba de neutralización mediante fosfolípidos purificados de fase hexagonal para la detección de anticoagulantes de tipo lupico I y II en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	400	20
3	Determinación de Factor IX: Plasma deficiente para la determinación cuantitativa del factor IX midiendo el tiempo de coagulación en plasma humano en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	240	2
4	DETERMINACION DE PROTEINA S: Determinación cuantitativo de la actividad S basado en el principio de inhibición del factor V en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	240	2
5	Determinación de Proteína C: Determinación cuantitativo de la actividad C basado en el principio de inhibición del factor Va en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	240	2
6	Determinación de Factor Von Willebrand: Método turbidimetrico para la dosificación antigénica del factor von willebrand en el plasma humano en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	240	6
7	Determinación de Anticoagulante Lúpico Confirmatorio: Prueba de neutralización mediante fosfolípidos purificados de fase hexagonal para la detección de anticoagulantes de tipo lupico I y II en equipo automatizado.	Servicio Hematología de	400	20
8	REACTIVO PARA HEMOGRAMA: Determinación de los diferentes elementos formes de la sangre midiendo la serie roja, recuento plaquetario, determinación de serie blanca diferencial en cinco partes (Neutrófilos, Linfocitos, Monocitos, Eosinofilos y Basófilos)y Reticulositos mediante equipo automatizado con capacidad mínima de 120 pruebas por horas.	Servicio Hematología Urgentes de y	336,000	336000
9	REACTIVO PARA DEFICIENTE FACTOR V: Plasma deficiente para la determinación cuantitativa del factor V midiendo el tiempo de coagulación en plasma humano en equipo semi automatizado.	Servicio Hematología de	240	2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
10	DETERMINACION DE ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND: método turbidimetrico para la dosificación de la actividad del factor Von Willebrand en el plasma humano para realizarse en equipo automatizado.	Servicio de Hematología.	240	6
11	REACTIVO PARA DETERMINACION DEL DIMERO D: detección semicuantitativa de los productos del dímero D en plasma en equipo automatizado .		400	10
12	CONTROL NORMAL PARA COAGULACION: Se utiliza como valor normal para asegurar la precisión de los resultados de los tiempos de coagulación y fibrinógeno.	Servicio Hematología y Urgentes	600	30
13	CONTROL PATOLOGICO PARA COAGULACION: Se utiliza como valor patológico para asegurar la precisión de los resultados de los tiempos de coagulación y fibrinógeno.	Servicio Hematología y Urgentes	600	30
14	FIBRINOGENO::Determinación cuantitativa del tiempo de Coagulación de Fibrinógeno en plasma humano mediante equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por horas	Servicio Hematología y Urgentes	1,000	28
15	REACTIVO PARA TIEMPO DE PROTROMBINA (TP): Determinación cuantitativa del tiempo de Coagulación de Protrombina en plasma humano mediante equipo automatizado con capacidad mínima de 50 pruebas por horas.	Servicio Hematología y Urgentes	39,000	145
16	REACTIVO PARA TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPT ): Determinación cuantitativa del tiempo parcial de tromboplastina en plasma humano mediante equipo automatizado con capacidad mínima de 50 pruebas por horas	Servicio Hematología y Urgentes	39,000	145
<b>UROANALISIS</b>				
17	TIRAS REACTIVAS PARA EL ANALISIS DE ORINA DE 10 PARAMETROS: Leucocitos, Nitritos, Urobilinógeno, Proteínas, PH, Sangre, Cetonas, Bilirrubinas, Glucosa, Densidad (gravedad específica), en equipo automatizado.	Servicio de Uro análisis Y Urgentes	75,000	750
18	TIRAS REACTIVAS DE TRES PARAMETROS para medir: micro albuminuria, Creatinina y la relación albumina/Creatinina en orinas al azar y en orinas de 24 horas de uso automatizado.	Servicio de Urgentes	7,000	280
<b>INMUNOLOGIA</b>				
19	Ama Anticuerpos Mitocondriales: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti mitocondriales M2 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	500	5
20	Anti Sm/RNP: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti Sm/RNP de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado o semi automatizado.	Servicio de Inmunología	1,500	14
21	Ana screening: Prueba de ELISA para la detección de anticuerpos antinucleares de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	3,000	29

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
22	Anca MPO: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos de clase IgG antimieloperoxidasa en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	19
23	Anca PR3 : Prueba de ELISA para la determinación cuantitativa de anticuerpos antiproteinasa 3 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado .	Servicio de Inmunología	1,700	19
24	Acs. Anti fosfolípido IgG: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos fosfolípidos de clase IgG en suero humano, para equipo automatizado		1,008	42
25	Acs. Anti fosfolípido IgM: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos fosfolípidos de clase IgM en suero humano, para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,008	42
26	C3 : Prueba inmunoturbidimétrica para la determinación cuantitativa de Complemento en suero humano. Para equipo automatizado .	Servicio de Inmunología	2,500	60
27	C4: Prueba inmunoturbidimétrica para la determinación cuantitativa de Complemento en suero humano. Para equipo automatizado .	Servicio de Inmunología	2,500	60
28	Anti Cardiolipinas IgG: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos anticardiolipina de clase IgG e IgM en suero humano. Para equipo automatizado .	Servicio de Inmunología	1,000	10
29	Anti Cardiolipinas IgM: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos anticardiolipina de clase IgG e IgM en suero humano. Para equipo automatizado .	Servicio de Inmunología	1,000	10
30	Ds-DNA: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos para el antígeno ds-DNA en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,400	14
31	Gbm Membrana Glomerular Basal : Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos IgG de anti-GBM en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	300	5
32	Herpes IgG: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos IgG contra el virus del Herpes I en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,000	9
33	Herpes IgM: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos IgM contra el virus del Herpes I en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,000	9
34	Histonas: Prueba de ELISA para la determinación cuantitativa de anticuerpos anti anti-histona de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	800	14

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
35	Inmunoglobulina IgA: Prueba inmunoturbidimétrica para la determinación cuantitativa de Inmunoglobulinas en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	700	8
36	Inmunoglobulina IgG: Prueba inmunoturbidimétrica para la determinación cuantitativa de Inmunoglobulinas en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	700	8
37	Inmunoglobulina IgM: Prueba inmunoturbidimétrica para la determinación cuantitativa de Inmunoglobulinas en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	700	8
38	Jo-1: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti JO1 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,200	14
39	Lkm-1. Prueba de ELISA para la determinación cuantitativa de anticuerpos anti LKM1 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	500	4
40	Mycoplasma IgG : Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos de clase IgG contra Mycoplasma pneumoniae en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	700	6
41	Mycoplasma IgM: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de anticuerpos de clase IgM contra Mycoplasma pneumoniae en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	700	6
42	Ra-3 : Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti RA 33 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,000	10
43	Scl -70: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti Scl 70 de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,300	14
44	Smd1: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos IgG de antiSmD1 en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,500	14
45	SSA/RO: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti SSA/RO de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,300	14
46	SSB/LA: Prueba de ELISA para la detección cuantitativa de Anticuerpos anti SSB/LA de clase IgG en suero humano. Para equipo automatizado	Servicio de Inmunología	1,300	14
47	Citomegalovirus IgG: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG de Citomegalovirus en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,200	6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
48	Citomegalovirus IgM: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM de Citomegalovirus en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,200	6
49	Epstein-Barr IgG: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG frente al antígeno de la cápside viral de Virus del Epstein Barr en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,200	6
50	Epstein Barr IgM: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM frente al antígeno de la cápside viral de Virus del Epstein Barr en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	1,200	6
51	Eritropoyetina: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de eritropoyetina en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	300	1
<b>PANEL DE INHALANTES/ INMUNOLOGIA</b>				
52	IgE específica penicillium notatum : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
53	IgE específica cladosporium herbarium : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
54	IgE específica dermatophag pteronipsin: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
55	IgE específica aspergillus fumigatus: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
56	IgE específica cándida albicans : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
57	IgE específica Epitelio Gato: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
58	IgE específica mosquito: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
59	IgE especifica alternaria terrius: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
60	IgE especifica cucaracha : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
61	IgE especifica Epitelio Perro: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
62	IgE especifica plumas pollo : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
63	IgE especifica Polvo casero : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
64	IgE especifica ratón: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
65	IgE especifica rhizopus nigricans: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
66	IgE. Especifica miel de abeja : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
67	IgE. Especifica Dermatophag Farinae: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
<b>PANEL DE ALIMENTOS/ INMUNOLOGIA</b>				
68	IgE especifica camarón : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
69	IgE especifica carne cerdo : Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
70	IgE especifica carne pollo: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
71	IgE especifica carne res: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
72	IgE especifica cangrejo: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
73	IgE especifica banano: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
74	IgE especifica cacahuate: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
75	IgE especifica chocolate: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
76	IgE especifica fresa: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92
77	IgE especifica gluten: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	46
78	IgE especifica huevo: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio de Inmunología	2,000	92

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
79	IgE específica levadura: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	92
80	IgE específica limón: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	92
81	IgE específica mango: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	92
82	IgE específica naranja: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
83	IgE específica piña: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	92
84	IgE específica soya: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
85	IgE específico leche: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
86	IgE específico maíz: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
87	IgE específico arroz: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno-Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
88	IgE específico tomate: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
89	IgE específico trigo: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno-Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	2,000	46
90	IgE 3° generación/específica,: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para inhalantes y alimentos para la determinación cuantitativa de IgE alérgeno- Específica en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	51,000	85
91	IgE total, Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cuantitativa de IgE total en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	1,200	6
92	Toxoplasma IgG: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG e IgM de Toxoplasma gondii en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	1,000	5
93	Toxoplasma IgM: Ensayo inmunoenzimático quimioluminiscente en fase sólida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG e IgM de Toxoplasma gondii en suero humano. Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	1,000	5
94	Electroforesis hemoglobina: Prueba de Electroforesis capilar en solución libre para la separación en medio alcalino del perfil de las hemoglobinas para el análisis cualitativo o cuantitativo.Con controles Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	500	2
95	Electroforesis proteínas: Prueba de Electroforesis capilar en solución libre para la separación en medio alcalino del perfil proteico para el análisis cualitativo o cuantitativo en suero humano. Con controles Para equipo automatizado.	Servicio Inmunología de	500	2
	<b>BIOQUIMICA ESPECIAL</b>			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
96	Estradiol : Para el diagnostico in vitro utilizando equipo automatizado. Es un ensayo diseñado para la determinación cuantitativa de estradiol-17 beta, E2 en suero, como ayuda en el diagnóstico diferencial de amenorreas y monitorización de la inducción de la ovulación, con o sin estimulación, en técnicas de reproducción asistida.	Servicio de Bioquímica	400	2
97	Fenitoina: Para la medición cuantitativa de fenitoina en suero o plasma heparinizado, como una ayuda en el control de la terapia de drogas. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	1,000	5
98	Fenobarbital : Para la medición cuantitativa en fenobarbital en suero o plasma heparinizado, como una ayuda en el control de la terapia de drogas. Para equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	600	3
99	Ferritina: Para la determinación cuantitativa de las ferritina en suero, como una ayuda en diagnostico clínico de la deficiencia y sobrecarga de hierro. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	1,200	6
100	FSH: para la medición cuantitativa de la hormona estimulante del folículo en suero como ayuda en el diagnóstico y tratamiento de las afecciones pituitarias y gonadales. Para equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	800	4
101	Helicobacter pylori IgM: Para la medición cuantitativa De anticuerpos IgM para Helicobacter pylori en suero humano de adultos sintomáticos como ayuda en el diagnostico de infección de H. pylori. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	200	1
102	Helicobacter pylori IgG: Para la medición cuantitativa De anticuerpos IgG para Helicobacter pylori en suero humano de adultos sintomáticos como ayuda en el diagnostico de infección de H. pylori. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	200	1
103	Hormona de crecimiento: Para la medición cuantitativa de hormona de crecimiento en suero, como ayuda en el seguimiento del paciente. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	250	1
104	IGF-1: Para la medición cuantitativa del factor de crecimiento insulinoide I, en suero o plasma heparinizado como ayuda en la evaluación de los trastornos del crecimiento. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	100	1
105	Insulina: Para la medición cuantitativa de insulina en suero o en plasma heparinizado, para el seguimiento de la diabetes. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	1,200	6
106	LH: Para el diagnóstico in vitro usado con equipo automatizado, para la determinación cuantitativa de Hormona Luteinizante en suero, como una ayuda en el diagnostico clínico. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	800	4
107	Péptido C: Para la medida cuantitativa del Péptido C en suero plasma heparinizado u orina para ayuda en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con secreción anormal de insulina. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	150	1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
108	Progesterona pruebas: Para la medición cuantitativa de progesterona en suero, como una ayuda en el diagnóstico y tratamiento de las afecciones del ovario o de la placenta. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	200	1
109	Prolactina: Para la medición cuantitativa de prolactina en suero, como una ayuda en el diagnóstico y tratamiento de las afecciones pituitarias. Para uso en equipo automatizado. Quimioluminiscente en fase sólida.	Servicio de Bioquímica	800	4
110	Psa libre: Para la medición cuantitativa del antígeno protático específico libre, no unido a alfa-1 antitripsina u otras proteínas transportadoras, en suero. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	400	2
111	Psa total: para la medición cuantitativa de antígeno prostático específico en suero humano, como ayuda en la detección del cáncer de próstata. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	1,500	7
112	PTH: Para la medición cuantitativa de la hormona Paratiroidea en plasma con EDTA y suero, como una ayuda en el diagnóstico diferencial de la hipercalcemia y la hipocalcemia. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	800	4
113	T3 Total en sangre: para la medición cuantitativa de T3 Total en suero, como una ayuda para la evaluación clínica del estado tiroideo. Para ser usado en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	5,000	30
114	T3 LIBRE: Para la medición cuantitativa de T3 libre como ayuda en la evaluación clínica tiroidea. Para uso en equipo automatizado.		200	1
115	T4 Total en sangre en sangre: para la medición cuantitativa de tiroxina total circulante en suero, Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	4,500	30
116	T4 libre en sangre: para la determinación cuantitativa de tiroxina no unida a proteínas, en suero y plasma con heparina, para la valoración clínica del estado tiroideo .Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	200	35
117	Testosterona: para la medición cuantitativa de testosterona total en suero y plasma heparinizado. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	500	2
118	Tiroglobulina : para la cuantificación de tiroglobulina en suero o plasma heparinizado, como ayuda en el seguimiento de pacientes sometidos a tiroidectomía. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	500	3
119	Troponina: Para la medición cuantitativa de troponina I en suero, plasma con EDTA o heparinizado como ayuda en el diagnostico para el infarto agudo de miocardio (IAM). Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	800	4
120	TSH en sangre: Para el diagnostico in vitro, para la medición cuantitativa de tirotropina en suero, para la valoración clínica del status tiroideo. Para uso en equipo automatizado.quimioluminiscente en fase sólida.	Servicio de Bioquímica	8,600	50

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
121	Vitamina B12: Para la cuantificación de Vitamina B12 en suero o plasma heparinizado, como ayuda en el diagnóstico clínico y tratamiento de la anemia. Para uso en equipo automatizado.	Servicio de Bioquímica	1,200	6
	<b>BIOQUIMICA Y URGENTES</b>			
122	AMILASA: Determinación cuantitativa de la Amilasa Sérica en suero plasma. Para ser usado en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Hematología	6,600	30
123	CALCIO: Determinación cuantitativa de Calcio Sérico en suero y plasma Para en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por horas.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	65,000	140
124	CICLOSPORINA: Determinación por técnica de inmunoensayo con separación anticuerpo – enzima de la ciclosporina en sangre, para equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes	200	6
125	CPK TOTAL: Determinación cuantitativa con inhibición de un anticuerpo específico para la Creatin Kinasa total en suero O plasma, para equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	16,000	18
126	CPK-MB: Determinación cuantitativa de CKMB en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por horas.	Servicio de Urgentes	1,300	5
127	FOSFORO: Determinación cuantitativa de Fosforo en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y bioquímica	55,000	118
128	LDH: Determinación cuantitativo del total de la actividad del lactato deshidrogenasa en suero O plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes Y bioquímica	48,000	110
129	ALT: TGP: Determinación cuantitativa de la actividad de la alanino aminotransferasa en suero O plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	115,000	413
130	AST -TGO: Determinación cuantitativa de la actividad de la aspartato aminotransferasa en suero O plasma para equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	120,000	311
131	BILIRRUBINA DIRECTA: Determinación cuantitativa de la Bilirrubina Directa en suero o plasma para equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	42,000	145
132	BILIRRUBINA TOTAL: Determinación cuantitativa de la Bilirrubina Total en suero o plasma para equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	52,000	115

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
133	CREATININA: Determinación cuantitativa de la creatinina en suero O plasma y orina en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	140,000	320
134	ELECTROLITOS: Determinación cuantitativa sodio, potasio, cloro total en suero y plasma utilizando cartucho de medición para determinar en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por horas.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	120,000	74
135	FOSFATASA ALCALINA: Determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en suero O plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	39,000	104
136	GLUCOSA: Determinación cuantitativa de la Glucosa sérica mediante equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	176,000	250
137	UREA/ BUN: Determinación cuantitativa de nitrógeno ureico en suero O plasma y orina en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	143,000	320
138	PROTEINAS TOTALES: Determinación cuantitativa de Proteínas Totales en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	33,000	65
139	LIPASA: Determinación cuantitativa que proporciona la actividad de lipasa en suero y plasma con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	5,200	36
140	GGT: Determinación cuantitativa de la actividad de la GGT en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	2,000	7
141	ALBUMINA: para le determinación cuantitativa de Albumina Sérica en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Urgentes y Bioquímica	34,000	75
142	ACIDO URICO: Determinación cuantitativa de ácido úrico en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	43,000	93
143	COLESTEROL TOTAL: Determinación cuantitativa de colesterol total en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	35,000	80
144	COLESTEROL HDL: Determinación cuantitativa de colesterol HDL en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	12,000	50
145	FOSFATASA ACIDA: Determinación cuantitativa de Fosfatasa Acida en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	2,000	17
146	HIERRO SERICO: Determinación cuantitativa de Hierro Sérico en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	1,500	7

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
147	HEMOGLOBINA GLICOSILADA: Determinación cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	9,500	90
148	TRIGLICERIDOS: Determinación cuantitativa de Triglicéridos en suero y plasma en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	33,000	71
149	MAGNESIO: para la determinación cuantitativa de magnesio en suero o plasma. Para uso en equipo automatizado.	Servicio Bioquímica de	200	1
150	TRANSFERRINA: para le determinación cuantitativa de transferrina en suero o plasma. Para uso en equipo automatizado, con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	200	1
151	AMONIO: Para la determinación cuantitativa de amonio en plasma heparinizado o EDTA, para equipo automatizado con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	200	2
152	VITAMINA D: para determinación cuantitativa en plasma de Vitamina D en suero o plasma. Para uso en equipo automatizado, con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	200	1
153	PROTEINAS EN ORINA: Determinación cuantitativa de Proteínas en orina en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	3,200	2
154	ACIDO VALPROICO: para la Determinación cuantitativa de ácido Valproico en suero o suero Heparinizado como ayuda en el control de la terapia con fármacos para uso en equipo automatizado con capacidad mínima de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	700	4
155	ANTI CUERPOS, ANTI MICROSOMALES: para la medición cuantitativa de Anticuerpos Microsomales en suero humano. Para uso equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	1,000	5
156	ANTI CUERPOS, ANTI TIROGLOBULINAS: para la medición cuantitativa de Anticuerpos Anti-tiroglobulinas en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	1,000	5
157	ACTH: para la medición cuantitativa de la hormona ADENOCORTICOTROPA en plasma EDTA. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	250	1
158	ALFAFETO PROTEINA: para la medición cuantitativa en suero de Alfa feto Proteína. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	1,000	5
159	BETA -HCG: para la medicion cuantitativa de la Sub unidad Beta-HCG libre en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio Bioquímica de	50	2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
160	BETA 2 MICROGLOBULINA: para la medicion cuantitativa de Beta 2 Micro globulina suero y orina. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	500	1
161	Ca125: para la medicion cuantitativa del antígeno Ca125 en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	1,000	5
162	Ca19-9: para la medicion cuantitativa del antígeno Ca19-9 en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	1,000	5
163	Ca15-3: para la medicion cuantitativa del antígeno Ca15-3 en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	200	1
164	CEA: para la medicion cuantitativa del antígeno carcino embrionario en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	1,000	5
165	CARBAMAZEPINA: para la medicion cuantitativa de Carbamazepina en suero o plasma heparinizado. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	300	2
166	CORTISOL: para la medicion cuantitativa de Cortisol en suero (Hidrocortisona compuesto F). Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	1,000	4
167	DHEA: para la medicion cuantitativa del Sulfato de Hidroepiandrosterona en suero. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	150	1
168	DIGOXINA: para la medicion cuantitativa de Digoxina en suero o plasma heparinizado. Para uso en equipo automatizado, con capacidad minina de 800 pruebas por hora.	Servicio de Bioquímica	200	1
	<b>URGENTES</b>			
169	Cartucho lavado para la medicion de gases arteriales: que no requiera mantenimiento. set	Servicio de Urgentes	30,000	55
170	Cartucho de medicion para gases arteriales para lectura de múltiples tipos de muestras con control de calidad incorporado automático basado en cartucho sin mantenimiento. Potenciometria directa electrodos Ion selectivo con volúmenes de muestra menores o iguales de 200 microlitros.	Servicio de Urgentes	30,000	55
	<b>MICROBIOLOGIA</b>			
171	Tarjetas de identificación, Gram Negativos para equipo automatizado.	Servicio de Microbiología	8,000	8000
172	Tarjetas identificación: para levaduras para equipo automatizado	Servicio de Microbiología	3,240	3240
173	Tarjetas para micogramas para equipo automatizado.	Servicio de Microbiología	3,240	3240

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

**Comodatos de Insumos Laboratorio (Sistema Automatizado)  
Hospital Escuela Universitario**

No.	Descripción del producto	Departamento / servicio requirente	NUMERO DE PRUEBAS POR AÑO	CANTIDADDE SETS ANUAL
174	Tarjetas para antibiograma de Gram negativo, para equipo automatizado.	Servicio de Microbiología	8,000	8000
175	Tarjetas para antibiograma Gram positivos, para equipo automatizado.	Servicio de Microbiología	4,000	4000
176	Tarjetas para identificación GRAM POSITIVOS, en equipo automatizado	Servicio de Microbiología	4,000	4000
177	frascos de hemocultivo adultos para uso en equipo automatizado	Microbiología	6,000	6000
178	frascos de hemocultivo pediátricos para uso en equipo automatizado	Microbiología	3,000	3000
	<b>CAI- INFECTOLOGIA</b>			
179	Cartucho desechable para medicion de CD4	CAI	1,800	10

**NOTA:** Los marcados en color verde y amarillo, es el panel que se le realiza a una sola persona para investigar alergias, (de la partida 52 a la 67) panel de alergia por Inhalantes y (partida 68 a la 89) Panel de alergias por alimentos.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO SOLICITADO PARA EL DEPTO DE LABORATORIO CLINICO**

**EQUIPO PARA PRUEBAS IMMUNOLOGICAS & ALERGIA**

<b>IMMUNOLOGIA &amp; ALERGIA</b>	
CARACTERISTICAS	MINIMO REQUERIDO
* VELOCIDAD	180 PRUEBAS POR HORA
* REACTIVOS A BORDO	21 POSICIONES REALES DE REACTIVOS
* CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO	90 MUESTRAS A BORDO
* TIPO DE ACCESO PARA MUESTRAS	ACCESO RANDOM, CONTINUO.
* TIPO DE MUESTRA	SUERO, PLASMA Y ORINA
* TIPO DE TUBOS PARA MUESTRAS	PRIMARIO, MICROTUBO Y COPA
* DILUCION	QUE RALICE AUTODILUCIONES
* ESTABILIDAD DE REACTIVOS A BORDO	90 DIAS PARA TODOS LOS REACTIVOS
* SOPORTE DE CODIGOS DE BARRA EN	TUBO DE MUESTRA Y REACTIVOS
* CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE LIS	SI, REQUERIDO
*INCLUYE SU REGULADOR DE VOLTAJE Y UPS.	
<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTAR CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRINCIPAL PARA SER UTILIZADO, COMO COMPLEMENTO Y/O BACKUP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES	
PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>IMMUNOLOGIA &amp; ALERGIA</b>
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA, IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL.
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE
* SE DEBERA OFRECER SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA

**EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE ELECTROFORESIS (HEMOGLOBINA Y PROTEINAS)**

<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>MINIMO REQUERIDO</b>
<b>Tiempo de prueba:</b>	162 proteína/hora 45 hemoglobina/hora 18 inmunofijacion/hora
<b>Muestra :</b>	Suero, Orina, LCR y sangre total.
<b>Capacidad del equipo:</b>	Configuración del kit de 7, 15,30 y 54 muestras por gel y 2,4 y 9 para los ensayos de inmunofijacion.
<b>Principio de la medición:</b>	Electroforesis en gel de agarosa
<b>Métodos de análisis:</b>	Aplicación, migración, incubación, coloración, descoloración, secado, migración/incubación/secado. (48 programas de migración disponibles.)
<b>Capacidad para conectarse a un sistema de &lt;15:</b>	Transferencia de resultados vía e-mail hacia laboratorio externo.
<b>Tipo de acceso para muestra:</b>	Aplicación de muestra en los pocillos de aplicado (10 microlitros) en gel de agarosa.
<b>Capacidad de almacenamiento:</b>	Almacena hasta 100,000 curvas y resultado de electroforesis o hasta 4,000 resultados de inmunofijacion.
<b>Calibración y lectura:</b>	Calibración automática, cuantificación precisa de todas las fracciones y curva para la interpretación y edición de resultado.
<b>Determinación del menú:</b>	Hemoglobinas (ácida y alcalina) proteínas, inmunofijacion, BenceJones, LCR isoelectrico y mas...
<b>Condiciones requeridas:</b>	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- ✚ Se deberá contar con un equipo de respaldo, idéntico al principal para ser utilizado como complemento y/o BACK UP del primero.
- ✚ Se deberá proveer sin cobro adicional, todos los consumibles, para la correcta y completa utilización de los equipos.
- ✚ Se deberá proveer sin cobro adicional los v controles y calibradores requeridos, por cada una de las pruebas solicitadas.
- ✚ Se deberá proveer ser requerido sin cobro adicional, impresora laser, toner y papel, en cantidad suficiente para el trabajo a realizar.
- ✚ Se deberá garantizar, el correcto funcionamiento de los equipos los 365 días del año las 24 horas.
- ✚ Se deberá contar con servicio técnico sin costo y con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora después de ser solicitado el servicio.
- ✚ Se deberá requerir aires acondicionados, para el correcto funcionamiento de los equipos, estos deben ser provistos por el oferente.
- ✚ Se deberá ofrecerse sin cobro adicional, la capacitación a los usuarios en el manejo de los equipos.

**EQUIPO DE ELISA AUTOMATIZADO**

<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>REQUERIMIENTO MINIMO</b>
<b>Velocidad:</b>	30 muestras x 90 minutos.
<b>Alta automatización:</b>	-No requiere pasos manuales. -No necesita extra calibración.
<b>Flexibilidad:</b>	Arriba de 30 diferentes parámetros.
<b>Aspectos ecológicos y eficiencia en costo:</b>	-Reduce el equipamiento de laboratorio (no necesita reactivos adicionales ni dispositivos adicionales). -Todo viene incluido en las tiras. -Reduce el gasto (Amigable para el ambiente) -Cada tira viene con una alta calibración específica (no necesita extra calibración). -Mínimo consumo energético. -No requiere transporte de muestra.
<b>Principio de medición:</b>	-ELISA automatizada de última generación.
<b>Panel de analitos:</b>	Más de 100 test disponibles.
<b>Simple:</b>	-Fácil para el uso (Corto periodo de entrenamiento). -Controles touchscreen. -Sistema integrado con impresora interna.
<b>Precisión:</b>	-Alta exactitud al dispensar. -Jeringa especial para dispensar conjugado.
<b>Alto Control de Calidad:</b>	Material exclusivo para cada modulo.
<b>Fácil uso:</b>	-Software vía USB de conexión para la administración segura de los datos. -La pantalla táctil amigable con el usuario.
<b>Resultado:</b>	Es validado por su propio estándar interno.
<b>Código de barras:</b>	Se utiliza un lector de código de barra externo para asignar la posición de las muestras de pacientes en el sistema. Cada muestra es analizada individualmente, evitando cualquier error.
<b>Mantenimiento del suministro del fluido:</b>	Posee cuatro contenedores de reactivos dos para el

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

	tampón de lavado (1 litro c/u) un contenedor para el fluido del sistema (25 litros), un contenedor para desechos líquidos (5 litros).
<b>Determinación del menú:</b>	ANA screen, Anti-CCP, Anti-Centromero B, Anti dsDNA, Anti-Histona, Anti-Jo1, Anti RNP/Sm, Anti Scl-70, Anti-Sm, Anti-SS-A(Ro), Anti SS-B(LA),Anti cardiolipinas (IgG, IgM), Anti-fosfolipídicos(IgM, IgG), Anti-GBM, Anti-MPO (pANCA), Anti -PR3 (cANCA), AMA-M2, Anti-Gliadin (IgG, IgM), Anti- LKM1, Anti-Mycoplasma pneumoniae (IgG, IgM), Anti-HSV 1/2 (IgG, IgM), Anti-Tissue (IgA, IgG).
<b>Condiciones requeridas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se deberá contarse con un equipo de respaldo, idéntico al principal para ser utilizado como complemento y/o BACK UP del primero.</li> <li>✚ Se deberá proveer sin cobro adicional, todos los consumibles, para la correcta y completa utilización de los equipos.</li> <li>✚ Se deberá proveer sin cobro adicional los v controles y calibradores requeridos, por cada una de las pruebas solicitadas.</li> <li>✚ Se deberá proveer ser requerido sin cobro adicional, códigos de barra, impresora laser, tóner y papel, en cantidad suficiente para el trabajo a realizar.</li> <li>✚ Se deberá garantizar, el correcto funcionamiento de los equipos los 365 días del año las 24 horas.</li> <li>✚ Se deberá contar con servicio técnico sin costo y con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora después de ser solicitado el servicio.</li> <li>✚ Se deberá requerir aires acondicionados, para el correcto funcionamiento de los equipos, estos deben ser provistos por el oferente.</li> </ul> <p>Se deberá ofrecerse sin cobro adicional, la capacitación a los usuarios en el manejo de los equipos.</p>	

**EQUIPO PARA PRUEBAS INMUNOLOGICAS – ESPECIALES**

<b>PRUEBAS ESPECIALES</b>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>REQUERIMIENTO MINIMO</b>
<b>Principio de la medición:</b>	Nefelometría, la medición de la intensidad de la luz dispersada en un ángulo fijo de 13-24°.
<b>Método:</b>	Más de 60 protocolos de ensayos programados.
<b>Ejemplo de rendimiento:</b>	Efectivos: Aprox. 65 pruebas por hora dependiendo de la mezcla de ensayo. Nominal: 100 pruebas por hora.
<b>Método del análisis:</b>	Cinética de fijo a tiempo, la medición de punto final, VLin integral
<b>Calibración:</b>	Calibración de múltiples puntos.
<b>Rack unidad de transporte:</b>	Segmento para 3 viales de control de suero. Segmento para 2 viales de reactivos. Los segmentos de los tubos de 15 muestras.
<b>Dilación unidad:</b>	1 marco para un max. 132 tazas de dilución.
<b>Tamaño de los tubos de muestras:</b>	Diámetro 11 a 16 mm Altura 55 a 100 mm Para muestras pediátricas: Microtubos cónicos con un volumen de llenado máximo de 1,5 ml.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>Código de barras tipos:</b>	Lectura automática de tipos de códigos de barra diferentes: 2/5 interleaved” Codabar Codigo 39 Codigo 93 Codigo 128
<b>Reactivos volúmenes:</b>	40 microlitros de reactivo media de consumo
<b>Dilución de la muestra:</b>	1:1 a 1:32.000
<b>Detección de nivel:</b>	Para las muestras, normas, controles y reactivos.
<b>Reacción cubetas:</b>	90 cubetas desechables
<b>Medición de la temperatura:</b>	37 +/- 1.5 °C
<b>Fuente de luz:</b>	De alto rendimiento LED infrarrojo
<b>Longitud de onda:</b>	840 +/- 25 nm
<b>Detector :</b>	Fotodiodo integrado con pre-amplificador.
<b>Instrumento de peso y dimensiones:</b>	<b>Analizador de dimensiones (ancho x alto x profundidad)</b> 109.2 cm 81.3 cm x 63.5 cm (43 pulgadas x 32 pulgadas x 25 pulgadas) <b>Ordenador y el monitor dimensiones (ancho x alto x profundidad incl. Teclado)</b> 36.2 cm x 45.7 cm x 54.6 cm ( 14.25 pulgadas x 18 pulgadas x 21.5 pulgadas) <b>Dimensiones de la impresora ( ancho x alto x profundidad)</b> 40.6 cm x 26.6 cm x 36.8 cm ( 16 pulgadas x 10.5 mm x 14.5 pulgadas) <b>Peso</b> Analyzer: 115.2 kg (254 lb) Equipo: 5.9 kg (13 lb) Monitor: 12.6 kg (27.7lb) Impresora: 7.3 kg (16.1 lb)
<b>Sala de medio ambiente:</b>	<b>Temperatura ambiente</b> 18 a 32 °C ( 64 a 89 °F) <b>Humedad relativa del aire</b> Mantener entre 30% y 85% ( sin condensación) <b>Térmica de salida media</b> 340 BTU/h (100 W) en modo de espera 975 BTU/ h (286 W) en modo de funcionamiento <b>Requisitos de agua</b> NCCLS agua des ionizada tipo 2 Recuento microbiano no deberá exceder de 100 UFC/ ml
<b>Instalación requisitos eléctricos:</b>	<b>Voltaje</b> 117 a 127 V, 50 o 60 Hz 207 a 253 V, 50 o 60 Hz <b>Consumo de energía</b>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

	<140 VA ( modo stand-by) <400 VA (modo de funcionamiento)
<b>Determinación del menú:</b>	Policlonales y gammopatias monoclonales/sistema inmune ( IgG, IgG del LCR, Subclase de IgG 1-4, IgA, IgM, PCR,RF,C3,C4, inhibidor del C1 esterase)
<b>Ordenador y la impresora:</b>	<b>Terminal</b> Windows XP <b>Impresora</b> Lexmark E260 D o DN o equivalente
<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se deberá contar con un equipo de respaldo, idéntico al principal para ser utilizado como complemento y/o BACK UP del primero.</li> <li>✚ Se deberá proveer sin cobro adicional, todos los consumibles, para la correcta y completa utilización de los equipos.</li> <li>✚ Se deberá proveer sin cobro adicional los v controles y calibradores requeridos, por cada una de las pruebas solicitadas.</li> <li>✚ Se deberá proveer ser requerido sin cobro adicional, códigos de barra, impresora laser, toner y papel, en cantidad suficiente para el trabajo a realizar.</li> <li>✚ Se deberá garantizar, el correcto funcionamiento de los equipos los 365 días del año las 24 horas.</li> <li>✚ Se deberá contar con servicio técnico sin costo y con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora después de ser solicitado el servicio.</li> <li>✚ Se deberá requerir aires acondicionados, para el correcto funcionamiento de los equipos, estos deben ser provistos por el oferente.</li> <li>✚ Se deberá ofrecerse sin cobro adicional, la capacitación a los usuarios en el manejo de los equipos.</li> </ul>	

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGIA**

**LECTOR HEMATOLOGICO**

**CARACTERISTICAS**

- \* REPORTA 30 PARAMETROS MINIMO
- \* DIFERENCIAL EN 5 PARTES
- \* VOLUMEN MAXIMO DE MUESTRA: 175 MICROLITROS
- \* PROCESA 120 MUESTRAS POR HORA
- \*AUTOMUESTREADOR CAPACIDAD 150 MUESTRAS
- \* SOFTWARE EN ESPAÑOL
- \* CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
- \* LECTURA DE RETICULOCITOS
- \* SISTEMA ANTI-COÁGULOS

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO:**

WBC	0,02 a 400 x 10 <sup>3</sup> / uL
-----	-----------------------------------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

RBC	0,0 a 7,0 x 10 <sup>6</sup> / uL
PLT	5,0 hasta 3500 x 10 <sup>3</sup> / uL
HB	0,0 a 22,5 g / dL
RETIC	0,2 a 24,5%
<b>PARAMETROS REQUERIDOS IGUALES O EQUIVALENTES A:</b>	
RBC (ERITROCITOS)	WBC (LEUCOCITOS)
Hg (HEMOGLOBINA)	% LINFOCITOS
Hct (HEMATOCRITO)	# LINFOCITOS
MCV	% MONOCITOS
MCH	# MONOCITOS
MCHC	% NEUTROFILOS
RDW	# NEUTROFILOS
HDW	% EOSINOFILOS
PLT (PLAQUETAS)	# EOSINOFILOS
MPV	% BASOFILOS
PCT	# BASOFILOS
PDW	LI (INDICE DE LOBULARIDAD)
BLASTOS (PARA INVESTIGACION)	MPXI (INDICE DE MIELOPEROXIDASA)
ALARMAS RBC	ALARMAS WBC
% RETICULOCITOS	MCVr
# RETICULOCITOS	CHr

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,
*IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL, EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS
*EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE GASES ARTERIALES**

<b>CARACTERISTICAS:</b>
*NO DEBERA UTILIZAR TANQUE DE GAS.
*PRESENTACION DE REACTIVO: CARTCHO MULTIUSO SIN ELECTRODOS.
*VIDA MEDIA DE LOS CARTUCHOS: 9 MESES O MÁS.
*MUESTRA: SANGRE TOTAL, CAPILAR, ARTERIAL, FLUIDO PLEURAL SANGRE VENOSA Y VENOSA MIXTA.
*VOLUMEN DE MUESTRA PARA PANEL COMPLETO: 100uL.
*TIEMPO MAXIMO PARA RESULTADO: 60 SEGUNDOS.
*QUE INCLUYA EL MODULO DE AUTO QC Y LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.
*CONTROL INTERNO QUE GENERE GRAFICAS DE LEVEY JENNINGS O SIMILAR.
*CALIBRACIONES Y LAVADOS AUTOMATICOS.
*DEBERA CONTAR CON PROGRAMACION SELECTIVA, DISCRETA DE LOS PARAMETROS A ANALIZAR POR PACIENTE.
*CAPACIDAD DE CONECCION A LIS.
*SOFTWARE EN ESPAÑOL: EL CUAL PERMITE EL MANEJO DE LOS DATOS DE PACIENTES Y CONTROL DE CALIDAD.
*RESULTADOS EN 60 SEGUNDOS.
*EQUIPO CIEN PORCIENTO, LIBRE DE MANTENIMIENTO.

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	
LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO	
DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS	
EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOSTASIA Y COAGULACION**

<b>LECTOR DE COAGULACION</b>
<b>CARACTERISTICAS:</b>
* VELOCIDAD: DEBERA MINIMO PODER PROCESAR
100 TP/APTT POR HORA.
*CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO: 50-120 MUESTRAS
Y CINCO STAT.
*CAPACIDAD DE ACCESO A MUESTRAS Y REACTIVOS:
INGRESO CONTINUO.
*CAPACIDAD DE CONECTARSE A LIS.
*LECTOR DE CODIGOS DE BARRA.
<b>MENU PRUEBAS:</b>
*PT
*APTT
*FIBRINOGENO
*FACTORES DE COAGULACION:
*FACTOR V
*FACTOR VIII
*FACTOR IX
*DIMERO D
*PROTEINA C
*PROTEINA S
*VWF Ag
*VWF Ac
*ANTICOAGULANTE LUPICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO	
*COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES	
PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES	
REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,	
IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	
LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO	
DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS	
EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**UROANALISIS**

<b>UROANALISIS</b>
<b>CARACTERISTICAS:</b>
SISTEMA: LECTOR SEMIAUTOMATIZADO / AUTOMATIZADO DE PANTALLA TACTIL.
VELOCIDAD: HASTA 500 TEST POR HORA.
CAPACIDAD DE CONECTAR A LIS.
CON LECTOR DE CODIGO DE BARRA.
FORMATO DEL TEST: QUIMICA SECA TIRA REACTIVA
<b>TEST REQUERIDOS:</b>
*LEUCOCITOS
*NITRITOS
*PROTEINAS
*SANGRE
*GLUCOSA
*CETONAS
*BILIRRUBINA
*UROBILINOGENO
*PH
*GRAVEDAD ESPECIFICA
*CRATININA/ PROTEINA RADIO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO	
*COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES	
PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES	
REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,	
*IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	
LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO	
DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS	
EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**EQUIPO PARA MICROALBUMINURIA**

**UROANALISIS**

<b>UROANALISIS</b>
<b>CARACTERISTICAS:</b>
SISTEMA: LECTOR SEMIAUTOMATIZADO / AUTOMATIZADO
DE PANTALLA TACTIL.
VELOCIDAD: HASTA 200 TEST POR HORA.
CAPACIDAD DE CONECTAR A LIS.
CON LECTOR DE CODIGO DE BARRA.
FORMATO DEL TEST: QUIMICA SECA TIRA REACTIVA
TEST REQUERIDOS:
*MICROALBUMINURIA
*CREATININA
*RELACION A/ C

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO	
*COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES	
PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,	
*IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	
LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO	
DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS	
EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**EQUIPO PARA PRUEBAS ESPECIALES**

**BIOQUIMICA CLINICA**

<b>CARACTERISTICAS:</b>	<b>MINIMO REQUERIDO</b>
* VELOCIDAD	180 PRUEBAS POR HORA
* REACTIVOS A BORDO	21 POSICIONES REALES DE REACTIVOS
* CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO	90 MUESTRAS A BORDO
* TIPO DE ACCESO PARA MUESTRAS	ACCESO RANDOM, CONTINUO.
* TIPO DE MUESTRA	SUERO, PLASMA Y ORINA
* TIPO DE TUBOS PARA MUESTRAS	PRIMARIO, MICROTUBO Y COPA
* DILUCION	QUE RALICE AUTODILUCIONES
* ESTABILIDAD DE REACTIVOS A BORDO	90 DIAS PARA TODOS LOS REACTIVOS
* SOPORTE DE CODIGOS DE BARRA EN	TUBO DE MUESTRA Y REACTIVOS
* CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE LIS	SI. REQUERIDO
*INCLUYE SU REGULADOR DE VOLTAJE Y UPS.	

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO	
COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES	
PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES	
REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA,	
IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	
LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO	
DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS	
EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**EQUIPO PARA QUIMICA SANGUINEA – BIOQUIMICA  
EQUIPO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO DE QUIMICA**

<b>CARACTERISTICAS:</b>	<b>MINIMO REQUERIDO</b>
* VELOCIDAD	EL SISTEMA MODULAR Y/O INTEGRADO O SIMINLAR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1,800 PRUEBAS POR HORA
* CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO	MINIMO 60 MUESTRAS A BORDO POR MODULO
* CAPACIDAD DE REACTIVOS A BORDO	MINIMO 90 DE REACTIVOS A BORDO POR MODULO
* TIPO DE ACCESO PARA MUESTRAS	ACCESO RANDOM, CONTINUO.
* TIPO DE MUESTRA	SUERO, PLASMA, LCR/ SANGRE TOTAL Y ORINA
* REPETICIONES	QUE REALICE AUTO REPETICIONES
* DETECCION DE INTERFERENCIA DE MUESTRA.	QUE DETECTE, EL NIVEL DEL LIQUIDO
	CAPAZ DE DETECTAR COAGULOS, FIBRINAS
	CAPAZ DE DETECTAR POCA CANTIDAD DE MUESTRA
CAPACIDAD DE AUTOCORRECCION DE MUESTRA	BLANCO SUERO, BLANCO CELULAR, BLANCO REACTIVO.
	MEDICION DE PUNTO DE CAMBIO
TIPOS DE ENSAYOS	PUNTO FINAL, RANGO, PUNTOS MULTIPLES
	INMUNOENSAYOS MONOMETRICOS
	INMUNOENSAYOS TURBIMERICOS
* INTERVALO DE CALIBRACION	90 DIAS
* AUTOCALIBRACION	EL USUARIO PODRA DEFINIR EL INTERVALO DE TIEMPO O CON EL CAMBIO DE UN NUEVO LOTE DE REACTIVO
* DATOS DE CONTROL DE CALIDAD	VISUALIZACION GRAFICA DE CURVAS DE CALIBRACION Y CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

* SOPORTE DE CODIGO DE BARRA EN	TUBO DE MUESTRA Y REACTIVOS
*CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA LIS	SI, REQUERIDO
DEBERA INCLUIR REGULADOR DE VOLTAJE Y UPS	

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA, IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
*PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**EQUIPO PARA QUIMICA SANGUINEA – URGENTES**

**EQUIPO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO DE QUIMICA**

<b>CARACTERISTICAS:</b>	<b>MINIMO REQUERIDO</b>
* VELOCIDAD	EL SISTEMA MODULAR Y/O INTEGRADO O SIMILAR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1,200 PRUEBAS POR HORA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

* CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO	MINIMO 60 MUESTRAS A BORDO POR MODULO
* CAPACIDAD DE REACTIVOS A BORDO	MINIMO 90 DE POSICIONES A BORDO POR MODULO
* TIPO DE ACCESO PARA MUESTRAS	ACCESO RANDOM, CONTINUO.
* TIPO DE MUESTRA	SUERO, PLASMA, Y ORINA
*TIPOS DE TUBOS PARA MUESTRA	PRIMARIO, MICROTUBO Y COPA
*DILUCION	QUE REALICE DILUCIONES AUTOMATICAS
* REPETICIONES	QUE REALICE AUTO REPETICIONES
* DETECCION DE INTERFERENCIA DE MUESTRA.	QUE DETECTE, EL NIVEL DEL LIQUIDO
	CAPAZ DE DETECTAR COAGULOS, FIBRINAS
	CAPAZ DE DETECTAR POCA CANTIDAD DE MUESTRA
	AUTODILUCION
CAPACIDAD DE AUTOCORRECCION DE MUESTRA	BLANCO SUERO, BLANCO CELULAR, BLANCO REACTIVO.
	MEDICION DE PUNTO DE CAMBIO
TIPOS DE ENSAYOS	PUNTO FINAL, RANGO, PUNTOS MULTIPLES
	INMUNOENSAYOS MONOMETRICOS
	INMUNOENSAYOS TURBIMERICOS
* INTERVALO DE CALIBRACION	90 DIAS
* AUTOCALIBRACION	EL USUARIO PODRA DEFINIR EL INTERVALO DE TIEMPO O CON EL CAMBIO DE UN NUEVO LOTE DE REACTIVO
* DATOS DE CONTROL DE CALIDAD	VISUALIZACION GRAFICA DE CURVAS DE CALIBRACION Y CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL
* SOPORTE DE CODIGO DE BARRA EN	TUBO DE MUESTRA Y REACTIVOS
*CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA LIS	SI, REQUERIDO
DEBERA INCLUIR REGULADOR DE VOLTAJE Y UPS	

<b>CONDICIONES REQUERIDAS:</b>	
*SE DEBERA CONTARSE CON UN EQUIPO DE RESPALDO, IDENTICO AL PRICIPAL PARA SER UTILIZADO COMO COMPLEMENTO Y/O BACK UP DEL PRIMERO.	
* SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL, TODOS LOS CONSUMIBLES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS.	
*SE DEBERA PROVEER SIN COBRO ADICIONAL LOS CONTROLES Y CALIBRADORES REQUERIDOS, POR CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS.	
*SE DEBERA PROVEER DE SER REQUERIDO SIN COBRO ADICIONAL, CODIGOS DE BARRA, IMPRESORA LASER, TONER Y PAPEL,	
EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL TRABAJO A REALIZAR.	
*SE DEBERA GARANTIZAR, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	
* SE DEBERA CONTAR CON SERVICIO TECNICO SIN COSTO Y CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 1 HORA DESPUES DE SER SOLICITADO EL SERVICIO.	
*SE DEBERA REQUERIR AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER PROVISTOS POR EL OFERENTE	
* SE DEBERA OFRECERSE SIN COBRO ADICIONAL, LA CAPACITACION A LOS USUARIOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.	
* PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE DETALLE LA LOGÍSTICA PARA ABORDAR LAS EMERGENCIAS DE FALLOS EN EL EQUIPO Y ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA	

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD DE MICROORGANISMOS**

- Identificación de bacterias:
- Especies y sub especies Gram negativas y Gram positiva.
- Fermentadoras y no fermentadores
- Capacidad de 120 identificaciones o mas diarias.
- Monitoreo de mecanismos de multidrogo resistencia.
- Capacidad de exportar resultados a otras bases de datos, como ser WHONET LIS y medios físicos.
- Sistema experto avanzado para la interpretación de los resultados del MIC con las guías del CLSI, con reglas y puntos de corte actualizado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO PARA CULTIVOS DE SANGRE AUTOMATIZADOS.**

- Equipo para cultivo en sangre para la detección de crecimiento de bacterias, hongos y micobacterias.
- Capacidad de almacenamiento de 240 frascos o más.
- Con alarmas de detección de frascos positivos.
- Visualización de frascos cargados y curvas de crecimiento.
- Monitorización automática de frascos cada 10-15 minutos.
- Sistema con efectiva neutralización de los antimicrobianos

**DESCRIPCIONES TECNICAS EQUIPO PARA EL RECuento DE CELULAS CD4**

- Equipo semi automatizado o automatizado para realizar el conteo de células CD4 en pacientes.
- Con una velocidad de procesamiento de 3 – 5 pruebas por hora o más.
- Con reactivos a bordo,
- Tipo de acceso para muestras abierto y/o cerrado.
- Soporte de código de barras.
- Capacidad de conexión a LISS.
- Capacidad de respaldo.

**LOTE NUMERO SIETE (7)  
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS  
INMUNOHISTOQUIMICA Y COLORACIONES  
ESPECIALES PARA EQUIPO EN COMODATO PARA  
EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA**

<b>LOTE NUMERO 7 LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA / CONCENTRADOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>Cantidad</b>
1	ACTINA	C/U	50
2	VIMENTINA	C/U	50
3	CD-03	C/U	50
4	CD-15	C/U	50
5	CD-20	C/U	50
6	CD-30	C/U	50
7	CD-31	C/U	50
8	CD-43	C/U	50
9	CD-34	C/U	50
10	CD-45	C/U	50
11	CD-68	C/U	50
12	CD-99	C/U	50
13	CROMOGRANINA	C/U	50
14	PAX-5	C/U	50
15	CEA (Ag Carcino Embrionario)	C/U	50
16	CK ALTO PESO MOLECULAR 34 β-E-12	C/U	50
17	CK-7	C/U	50
18	CK-18	C/U	50
19	DESMINA	C/U	50
20	EMA (ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA)	C/U	50
21	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA	C/U	50
22	FACTOR VON-WILEBRAND	C/U	50
23	KI-67	C/U	50
24	MELAN-A	C/U	50
25	CD-19	C/U	50
26	MELANOSOMA-HMB-45	C/U	50
27	PFGA (PROTEINA GLIAL FIBRILAR ACIDA.)	C/U	50
28	SINAPTOPHISINA	C/U	50
29	CK AE1/AE3	C/U	50
30	MYELOPEROXIDASA	C/U	50
31	ANTI- MYOGENIN CLON (MIOGENINA)	C/U	50
32	BCL2 ONCOPROTEINA	C/U	50
33	CD-79	C/U	50

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>LOTE NUMERO 7 LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA / CONCENTRADOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>Cantidad</b>
34	CDX-2	C/U	50
35	CD1-A	C/U	50
36	CK-20	C/U	50
37	CD 138	C/U	50
38	TTF-1	C/U	50
39	ALFA -FETOPROTEINA	C/U	50
40	PROTEINA-1 (WT1)	C/U	50
41	BCL -6	C/U	50
42	CALCITONINA	C/U	50
43	CD-10	C/U	50
44	LMP 1 (VEB)	C/U	50
45	P-53	C/U	50
46	CD 23	C/U	50
47	CD 117	C/U	50
48	HER-2-NEU	C/U	50
49	RECEPTORES ESTROGENO	C/U	50
50	RECEPTORES DE PROGESTERONA	C/U	50
51	PLAP	C/U	50
52	INHIBINA	C/U	50
53	KAPPA	C/U	50
54	LAMBDA	C/U	50
55	HEPAR 1	C/U	50
56	CD4	C/U	50
57	CD56	C/U	50
58	CD17	C/U	50
59	PROTEINA S-100	C/U	50
60	CALRETININA	C/U	50
61	PSA	C/U	50
62	TdT	C/U	50
63	CICLYNA D-1	C/U	50
64	INI-1	C/U	50
65	P-16- CERVIX	C/U	50
66	MUC-1	C/U	50
67	ALK-1	C/U	50
68	CD38	C/U	50
69	CD68	C/U	50
70	CD15	C/U	50
71	E-CADHERINA	C/U	50
72	CK18	C/U	50
73	Proteina del neurofilamento	C/U	50
74	Olig2	C/U	50
75	SALL4	C/U	50
76	P53	C/U	50
77	OCT3/4	C/U	50
78	Lisozyme	C/U	50
79	B-CATENIN	C/U	50

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

<b>LOTE NUMERO 7 LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA / CONCENTRADOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>Cantidad</b>
80	CK CAM 5.2	C/U	50
81	CD163	C/U	50
82	GCH	C/U	50
83	CD56	C/U	50
84	CD8	C/U	50
85	CD42b	C/U	50
86	NEU N	C/U	50
87	TLE1	C/U	50
88	AMACR-1	C/U	50

**Equipo para inmunohistoquímica:**

- Equipo automatizado con la disponibilidad de ofertar la mayor cantidad de anticuerpos usados en el área médica , incluyendo todos los insumos para el proceso (Buffer, laminas, visualizador, recuperador, hematoxilina, entre otras requeridas)
- Requerimiento mínimo de 200 pruebas mensuales.
- Realizar mínimo 30 pruebas diferentes en una sola corrida y con capacidad de realizar varias corridas al día en el menor período de tiempo con un promedio de 40 láminas.
- Software en español, que permita dar instrucciones claras, de fácil manejo.
- Detección de niveles de reactivos (Buffer, Anticuerpos)
- Compromiso del representante de acondicionar el área con los requerimientos que el equipo necesite.
- Mantenimiento permanente y servicio técnico con respuesta no mayor a una hora después de solicitado el servicio.
- Capacitación del uso del equipo a todo el personal técnico y médico del Departamento de Patología sin costo adicional.
- Capacidad de conectarse a un sistema LIS
- Soporte de código de barra si es requerido.
- Incluir UPS, impresora, tóner, papel sin cobro adicional si es requerido.
- Garantizar los insumos (anticuerpos y reactivos) los 365 días del año.
- Presentar una propuesta que detalle la logística para abordar las emergencias de fallos en el equipo y especificar tiempos de respuesta

**LOTE NUMERO OCHO (8)  
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COLORACIONES  
ESPECIALES PARA EQUIPO EN COMODATO PARA  
EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA**

<b>LOTE NUMERO OCHO LABORATORIO DE COLORACIONES ESPECIALES</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>Cantidad</b>
1	FITE FARACO	C/LAMINA	240
2	GROCOTT	C/LAMINA	240
3	GIEMSA	C/LAMINA	240
4	PAS	C/LAMINA	300
5	BROWN-BRENN	C/LAMINA	50
6	HIERRO	C/LAMINA	100
7	TRICROMICO	C/LAMINA	300
8	PTAH	C/LAMINA	50
9	ROJO CONGO	C/LAMINA	50
10	AZUL ALCIANO	C/LAMINA	240
11	GRASAS	C/LAMINA	50
12	METENAMINA DE JOHS	C/LAMINA	240
13	RETICULINA	C/LAMINA	100
14	WARTHIN STARRY	C/LAMINA	50
15	OTRAS		

Equipo de tinciones especiales:

- Equipo automatizado con la disponibilidad de ofertar la mayor cantidad de tinciones usadas en el área médica, incluyendo todos los insumos para el proceso (Buffer, laminas, visualizador, recuperador, hematoxilina, entre otras requeridas)
- Requerimiento mínimo para realizar 70 tinciones mensuales.
- Realizar la mayor cantidad de tinciones diferentes en una sola corrida y con capacidad de procesar varias corridas al día en el menor período de tiempo.
- Software en español, que permita dar instrucciones claras, de fácil manejo.
- Se requiere compromiso del representante para acondicionar el área con todos los requerimientos que el equipo necesite.
- Mantenimiento permanente y servicio técnico con respuesta no mayor a una hora después de solicitado el servicio.
- Capacitación para el uso del equipo a todo el personal técnico y médico del Departamento de Patología sin costo adicional.
- Soporte de código de barra si es requerido.
- Capacidad de conectarse a un sistema LIS si es requerido
- Incluir UPS, impresora, tóner, papel sin cobro adicional si es requerido.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

---

- Garantizar los insumos (reactivos) los 365 días del año.
- Presentar una propuesta que detalle la logística para abordar las emergencias de fallos en el equipo y especificar tiempos de respuesta

## Anexo N° 1

# FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN N° : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Nombre de Licitación: *[indicar el nombre del Llamado]*

A:*[nombre completo y dirección de El Hospital]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, *incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Datos de Licitación y de acuerdo con la entrega del servicio establecido en la Lista de Requerimientos, los números de ítem ofrecidos son los siguientes: *[indicar el número de ítem ofrecido, detallado por grupo];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en ciento veinte días (120) días, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el numeral 40.2 de la sección I del Pliego de Condiciones;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el numeral 4 de la sección I del Pliego de Condiciones;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los Contratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con el Numeral 4 de la sección I del Pliego de Condiciones;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03-2017-HEU-ARLC.-“ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA TRANSFUSIONAL Y PATOLOGÍA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.-**

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la Fecha de la firma]*

## Anexo N° 2 LISTA DE PRECIOS

REPUBLICA DE HONDURAS

FECHA:

LPN

N° de Lote	1	2	3	4	5	6	7
	N° de Partida	Descripción del REACTIVO	Presentación	Precio Unitario	I.S.V.	Cantidad de REACTIVOS OFERTADOS	Total
1	1	hb	kit			60	
						<b>Precio Total</b>	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

---

## Anexo N° 3

# FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de HOSPITAL ESCUELA, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Numeral obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

---

FIRMA AUTORIZADA  
**Anexo N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE  
ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de: \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente:

**HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que mi persona y mi representada “Estamos enterados y aceptamos todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Licitación: \_\_\_\_\_”.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

---

## Anexo N° 5

# DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de: \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente:

**HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que mi persona y mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de Contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

---

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

---

**Anexo N° 6**  
**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL**  
**DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de: \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente:

**HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** *Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, 21 terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.*

No obstante, la Pena debe ser de:

1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte

---

(120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal

(Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

---

## Anexo 7

# DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación **y en la ejecución del contrato que de resultar adjudicados** en el proceso \_\_\_\_\_ que suscribamos con el **HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
  - a) **PRÁCTICAS CORRUPTAS**: como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
  - b) **PRÁCTICAS FRAUDULENTAS**: entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
  - c) **PRACTICAS COLUSORIAS**: entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
  - d) **PRACTICAS COERCITIVAS**: como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
  - e) **PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN**: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

---

Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

De igual manera **ACEPTO Y ENTIENDO** que en el caso de que **MI PERSONA, MI REPRESENTADA O SUS SOCIOS**, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante el proceso de evaluación de las ofertas, **NUESTRA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**, sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)  
Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

---

# SECCIÓN IV

## FORMULARIOS DEL CONTRATO

### Anexo N° 8

### MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. \_\_\_/2017

LPN-03-2017-HE-ARLC

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”.**

Nosotros, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casada, Doctora en Medicina, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No \_\_\_\_\_, accionando en mi condición de Coordinadora de la Junta de Dirección y Gestión del Hospital Escuela y en consecuencia Representante Legal del Hospital Escuela, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento Numero N° 1153-2012, emitido por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con fecha trece (13) de julio del año dos mil doce (2012), en virtud del Convenio Interinstitucional entre Órganos de la Administración Pública para la asignación de la Dirección, Administración y Funcionamiento del Hospital – Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) contenida en el Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2012, quien adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **“EL HOSPITAL”**, por una parte y por la otra **(Nombre Representante Legal)**, mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño y de este domicilio con Tarjeta de Identidad No.(\_\_\_), accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil (\_\_\_), sociedad constituida mediante Escritura Pública número (\_\_\_) y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos otorgadas mediante Escritura Publica No. (\_\_\_) de Poder General de Administración, quien en adelante me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. \_\_\_/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2017-HE-ARLC** para la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO”**, que se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2017-HE-ARLC, **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS LABORATORIO CON EQUIPO EN**

---

**COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**", acto formalizado mediante RESOLUCIÓN No. \_\_\_-2017-JDHE-Lde fecha (\_\_\_\_) del dos mil catorce (2014). **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la " **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO** "de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLAUSULA CUARTA** del presente contrato.- **CLAUSULA TERCERA:REQUERIMIENTOS TECNICOS:** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1)El Equipo que en virtud de este contrato se compromete a suministrar "EL PROVEEDOR", deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Adendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2)El Equipo suministrado será objeto de revisión y prueba por parte del Hospital Escuela para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para ésta labor se contará con la asistencia técnica de "EL PROVEEDOR", así como de los miembros Técnicos que nombre el Hospital. En el caso que los bienes que se entreguen no funcionen perfectamente o no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado "EL PROVEEDOR" a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", sin responsabilidad alguna para "EL HOSPITAL".**CLAUSULA CUARTA:DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS** "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar los servicios objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

**(DESCRIPCION DEL SERVICIO ADJUDICADO)**

**CLAUSULA QUINTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta de "EL PROVEEDOR" y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar el Equipo en la cantidad indicada en el Pliego, el Equipo serán entregado en el Almacén de Materiales localizado en el Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle la Salud, Bloque Materno Infantil, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, o cualquier otra instalación ubicada en el Municipio del Distrito Central que el Hospital Designe. La entrega del equipo se considerara realizada cuando "EL HOSPITAL" efectivamente lo reciba y que este reúna la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, Adendum, los anexos y en la oferta de "EL PROVEEDOR". Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantara un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por "EL HOSPITAL", o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den a "EL PROVEEDOR" para que proceda a su reposición. La entrega y recepción definitiva no podrán

---

realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, la **Recepción Definitiva** deberá realizarse después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones que efectúe “EL HOSPITAL” del equipo a suministrarse, se levantara el acta de recepción definitiva si se comprueba que el mismo reúne todos los requisitos técnicos establecidos.- **CLAUSULA SEXTA:PLAZO DE ENTREGA:** La entrega del **EQUIPO** objeto del presente contrato, deberá realizarla “EL PROVEEDOR” dentro del plazo establecido conforme al plan de entrega, según cronograma y cantidades proporcionados por el Almacén de Materiales del Hospital Escuela. Siendo la fecha de notificación de la adjudicación el día (\_\_\_).-**CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de este contrato es de **(Cantidad en letras) (Cantidad en números)**.El pago correspondiente se tramitara mediante orden de compra en moneda nacional (Lempiras) con la emisión del informe que presente el Almacén de Materiales al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizara, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. **CLAUSULA OCTAVA:PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICION DE PRODUCTOS:** El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos del equipo cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico del equipo al oferente dentro del periodo de garantía. En este caso el oferente adjudicado deberá reponer al hospital el equipo que haya sido rechazado en un plazo mínimo de 30 días hábiles y deberán ser devueltos y canjeados por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén de materiales comunique por escrito el incumplimiento respectivo. El oferente adjudicado deberá garantizar que la entrega y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuara previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA NOVENA:DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que “EL HOSPITAL” efectúe el pago, “EL PROVEEDOR” debe entregar a “EL HOSPITAL” los siguientes documentos: **a)**Fotocopia de la orden de compra; **b)**Factura Comercial original a nombre del Hospital Escuela; **c)** Recibo de pago original a nombre del Hospital Escuela; **d)** Acta de Recepción definitiva de los Bienes, debidamente firmada; **e)** La Garantía de Calidad de los Bienes suministrados; **f)** Solvencia de las instituciones estatales requeridas por las distintas leyes.- **CLAUSULA DECIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Programa (\_\_\_), Objeto del gasto: (\_\_\_).**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RIESGO DEL PROVEEDOR:** “EL PROVEEDOR” no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados al equipo antes de su entrega al Hospital, salvo cuando este último hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a “EL

---

**PROVEEDOR**” de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por **“EL HOSPITAL”**.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la Sociedad Mercantil (\_\_\_\_), renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **“EL HOSPITAL”** en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por **“EL HOSPITAL”**: Abogado Henry Fuentes-Mejía, en su calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, oficina ubicada en el Primer Piso del Bloque Materno Infantil del Hospital Escuela, Tel: 2232-6278, y por **“EL PROVEEDOR”**: (\_\_\_\_) la Sociedad Mercantil (\_\_\_\_), en su condición de representante Legal de la empresa, en su oficina de Tegucigalpa, M.D.C., ubicada en (\_\_\_\_), Teléfono PBX (504) (\_\_\_\_).- **CLAUSULA DECIMA QUINTA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite **“EL PROVEEDOR”** a **“EL HOSPITAL”**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **“CLAUSULA SEXTA”** del presente contrato, ó de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente **“EL PROVEEDOR”** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de **“EL HOSPITAL”** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **“EL PROVEEDOR”** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **“EL PROVEEDOR”**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **“EL HOSPITAL”**.- **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESION O SUBCONTRATACION:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **“EL HOSPITAL”**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.- **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: SANCIONES:** **1.-** Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **2.-** Si **“EL PROVEEDOR”** incumpliese

---

cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. **3.-Si“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 00 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.00-2016, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día \_\_ y \_\_ de diciembre de dos mil diez y seis (2016) **4.-** Si “**EL PROVEEDOR**” no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.- **CLAUSULA DECIMA OCTAVA:CAUSAS DE RESOLUCION:** **1)**El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato;**2)** Si el PROVEEDOR no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorrogas otorgada por el HOSPITAL; **3)**La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de “**EL PROVEEDOR**” dentro de los plazos correspondientes; **4)** La disolución de la sociedad mercantil (\_\_\_\_); **5)** Si el PROVEEDOR, a juicio del órgano contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; **6)**La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “**EL PROVEEDOR**” o su comprobada incapacidad financiera; **7)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **8)** El mutuo acuerdo de las partes;**9)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **CLAUSULA DECIMA NOVENA:LIQUIDACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (materiales) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el **HOSPITAL** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del equipo atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, **EL HOSPITAL** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**“**EL HOSPITAL**” podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. Cualquier modificación que realice “**EL HOSPITAL**” a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con **diez (10) días calendario de anticipación a la fecha estipulada para la entrega del equipo objeto del presente contrato** y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS:**“**EL PROVEEDOR**”, está en la obligación de presentar a favor del Hospital, las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el **15% del valor del contrato**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los bienes. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que

---

estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del Hospital Escuela Universitario, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por “EL HOSPITAL”. **b) GARANTIA DE CALIDAD**, la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva del equipo objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL HOSPITAL”. La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el **5% del valor del Contrato**, con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de “EL HOSPITAL”, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por “EL HOSPITAL”. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a “EL PROVEEDOR” de la obligación de reponer el equipo defectuoso.- **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA:DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de Condiciones; **b)** La oferta presentada por “EL PROVEEDOR” y sus demás documentos; **c)** Acta de Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** Resolución de Junta de Dirección y Gestión No.\_\_\_\_-2017-JDHE-L en el que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por “EL PROVEEDOR”; **g)** Garantía de Calidad; **h)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.-**CLAUSULA VIGESIMA TERCERA:CLAUSULA DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los **(fecha en letras y números)**del año dos mil diez y seis (2017).-

---

**NOMBRE**

**DIRECTOR GENERAL**

**HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**

---

**(Nombre de la empresa)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

---

## Anexo N° 9

# GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Licitación: “\_\_\_\_\_”

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**                      **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Numeral obligatoria.**

---

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## **Anexo N°10**

# **GARANTIA DE CALIDAD**

MONTO: \_\_\_\_\_

FIADO: \_\_\_\_\_

FIADOR: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

[El Fiador] garantiza hasta por un monto de \_\_\_\_\_ Lempiras con \_\_\_\_ /100 (L. \_\_\_\_\_).

COBERTURA: Por la presente Garantía el Fiador garantiza al Beneficiario la buena calidad del suministro entregado por parte del Fiado.

CONDICION ESPECIAL: El Beneficiario se compromete a notificar al Fiador en forma inmediata cualquier daño y/o desperfecto imputable al Adjudicatario y que pueda ocurrir dentro del plazo de 12 meses contado este a partir del inicio de la vigencia de la presente garantía; de lo contrario el Fiador quedará relevado de toda responsabilidad ulterior.

VIGENCIA: La presente garantía es válida a partir de la fecha con vigencia de un (1) año.

**“LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL HOSPITAL ESCUELA, EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION BANCARIA O COMPAÑÍA ASEGURADORA LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA.”**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**